ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INDUCCIÓN EN
GESTIÓN DEL RIESGO

SISTEMA DISTRITAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Para iniciar la inducción, ingrese su nombre

Ingresar

Contrato de Consultoría DPAE-FOPAE 731 de 2008

INDUCCIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO

Presentación

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
FOPAE

Los módulos de inducción en Gestión del Riesgo, dirigidos a integrantes de Comités Locales de Emergencias (CLE) y Comisiones Interinstitucionales del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (SDPAE), son una herramienta pedagógica orientada a apoyar o complementar procesos de capacitación en el tema en Bogotá - Colombia.

En el diseño de su estructura conceptual y técnica, se tuvieron en cuenta los siguientes elementos:

- El marco normativo, la organización interinstitucional y las políticas distritales para la Gestión del Riesgo en Bogotá D. C.

- Las conclusiones, propuestas, vivencias y sugerencias, recogidas en talleres participativos, de quienes en forma directa y cotidiana interactúan en los CLE y en las Comisiones y que tienen bajo su responsabilidad el cumplimiento de las funciones señaladas para las entidades en el SDPAE.

SISTEMA DISTRITAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Continuar

INDUCCIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO

Presentación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

Fases para la elaboración de los módulos de inducción

I. Revisión antecedentes *(ver resumen)*

II. Desarrollo de talleres participativos *(ver metodología)*

III. Definición de la estructura de los módulos:
- Elaboración de contenidos *(ver resultados talleres)*
- Enfoque pedagógico *(ver resumen)*

IV. Diagramación de módulos *(ver proceso)*

Ver Bibliografía Básica

Continuar

INDUCCIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO

Orientaciones para el uso de los módulos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

Antes de iniciar la Inducción es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Los módulos son un apoyo para desarrollar un proceso autodidáctico de inducción o reinducción en el tema de Gestión del Riesgo en Bogotá. La inducción será completa cuando se desarrollen en su totalidad los Módulos 1 y 2.

- Para cumplir con los objetivos, se requiere que la persona:

  ✓ Dedique tiempo
  ✓ Sea disciplinado en el desarrollo de los ejercicios y en el estudio de contenidos
  ✓ Conforme, en la medida de lo posible, un grupo de estudio para reflexionar, discutir o desarrollar los temas planteados en los diferentes capítulos.

- Los módulos son complementarios. Es decir, para iniciar el módulo 2 es necesario desarrollar primero el módulo 1. Lo anterior, considerando que *"lo local se comprende mejor si se tiene claridad sobre el alcance y responsabilidades del nivel distrital"* y *"las acciones del nivel distrital son más efectivas cuando se reconoce la dinámica local"*.

Continuar

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INDUCCIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO

SISTEMA DISTRITAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Módulo 1. Comisiones Interinstitucionales

Módulo 2. Comités Locales de Emergencias



Inicio

GESTIÓN DEL RIESGO. MÓDULO 1.

Comisiones interinstitucionales del SDPAE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FOPAE

Objetivo **Fortalecer,** conceptual y metodológicamente, a los integrantes de las Comisiones Interinstitucionales del SDPAE en Gestión del Riesgo con el fin de **mejorar** los niveles de coordinación y **dinamizar** la concertación de las agendas de trabajo a partir de los instrumentos adoptados por el D. C. para el tema.

Dirigido a Servidores públicos de las entidades del SDPAE, integrantes de las Comisiones Interinstitucionales:

Comisión de Planeación
Comisión de Medio Ambiente y Vivienda
Comisión de Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos Domiciliarios
Comisión de Gestión Social, Educativa y Participación Comunitaria
Comisión Operativa
Comisión para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales

SISTEMA DISTRITAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Continuar

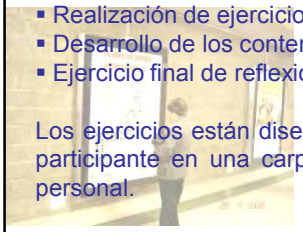
Inicio

GESTIÓN DEL RIESGO. MÓDULO 1.

Comisiones interinstitucionales del SDPAE

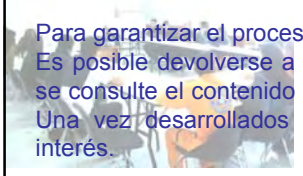
El presente módulo de inducción consta de 5 capítulos y cada uno de ellos se desarrollará en tres etapas:

- Realización de ejercicios de ambientación o iniciación en el tema.
- Desarrollo de los contenidos
- Ejercicio final de reflexión.



Los ejercicios están diseñados en formato Excel y podrán ser guardados por cada participante en una carpeta para un mejor control y seguimiento de su proceso personal.

Las lecturas complementarias y/o enlaces a páginas Web que deben revisarse para desarrollar exitosamente el ejercicio final de reflexión.



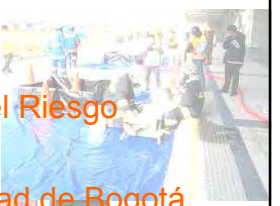
Para garantizar el proceso pedagógico es necesario seguir el orden de los módulos. Es posible devolverse a capítulos ya vistos, pero no avanzar a otros hasta que no se consulte el contenido correspondiente y se desarrollen los ejercicios propuestos. Una vez desarrollados los módulos se podrá consultar libremente el tema de interés.

Continuar

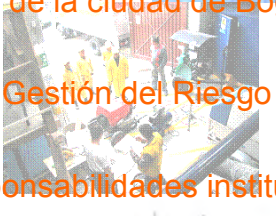
Inicio Módulo 1

GESTIÓN DEL RIESGO. MÓDULO 1.

Comisiones interinstitucionales del SDPAE



- Capítulo 1. Conceptualización – Gestión del Riesgo
- Capítulo 2. Escenarios de riesgo de la ciudad de Bogotá
- Capítulo 3. Instrumentos para la Gestión del Riesgo
- Capítulo 4. Competencias y responsabilidades institucionales
- Capítulo 5. Normatividad





Inicio Módulo 1 Capítulos

Ejercicios de ambientación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

A continuación encontrará una serie de ejercicios que deben seguirse paso a paso con el fin de activar sus conocimientos previos sobre los conceptos básicos de gestión del riesgo. Posteriormente, podrá relacionarlos con los conceptos adoptados oficialmente en Bogotá D. C., de manera que comprenda el enfoque y el contexto en el que se usan y así contar con una línea de base unificada.

Para desarrollar un proceso real de aprendizaje, no realice ningún tipo de consulta; responda de manera espontánea lo que conoce sobre el tema. Esto le permitirá contrastar o validar sus conocimientos con el contenido del módulo y reforzarlos con los ejercicios finales de reflexión.

Continuar

Inicio Módulo 1 Capítulos Ambientación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

EJERCICIO 1. Lea cuidadosamente las siguientes definiciones de "Desastre" y reflexione sobre lo que cada una quiere decir:

a. Los desastres son "problemas no resueltos del desarrollo" y la vulnerabilidad existente es una manifestación del déficit de desarrollo.

b. Los desastres son fenómenos extremos de la naturaleza que hacen impacto sobre una sociedad.

c. Un desastre es un evento de gran magnitud con importantes pérdidas de vidas, de bienes y producción y con la necesidad de movilización de grandes cantidades de ayuda humanitaria.

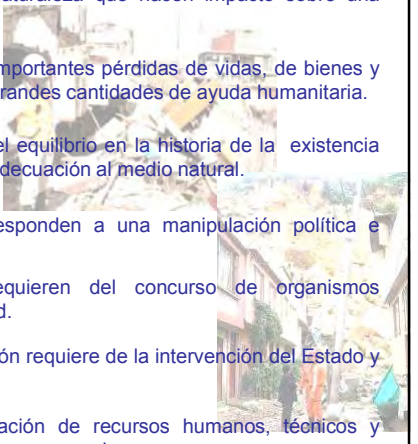
d. Los desastres son el resultado del rompimiento del equilibrio en la historia de la existencia humana en el planeta, dado entre la adaptación y adecuación al medio natural.

e. Los desastres son construidos socialmente y responden a una manipulación política e ideológica.

f. Los desastres son aquellos eventos que requieren del concurso de organismos especializados y que afectan la imagen de la ciudad.

g. Los desastres son eventos predecibles cuya atención requiere de la intervención del Estado y para evitarlos se necesita la participación de todos.

h. Los desastres son eventos que generan asignación de recursos humanos, técnicos y financieros para su atención durante y después de su ocurrencia.



Continuar

EJERCICIO 2. A partir de las definiciones anteriores, identifique como mínimo cinco (5) términos relacionados, derivados y/o asociados a "desastre" y para cada uno de ellos elabore una ficha con los siguientes elementos:

FICHA DEL CONCEPTO

1. **Nombre del concepto:** (ejemplo) texto
2. **Sinónimos del concepto:** documento
3. **Ejemplos del concepto:** textos literarios, textos académicos, textos religiosos.
4. **Mi concepto es:** Un texto es una composición de palabras que tienen un sentido y cuyo propósito es exponer una idea.

Formato del ejercicio

Continuar

EJERCICIO 3. A partir de la siguiente lectura, haga un listado de actividades que usted considere se deberían realizar para evitar que se repita la situación allí descrita.

"Ciudad de México, 1985, la tierra tiembla. Mil casas y edificios se vienen abajo en menos de tres minutos. No se sabe, nunca se sabrá, cuántos muertos dejó ese momento de horror en la ciudad más grande y más frágil del mundo. Al principio, cuando empezó la remoción de los escombros, el gobierno mexicano contó cinco mil. Después calló. Los primeros cadáveres rescatados, que fueron a parar a las fosas comunes, alfombraban todo un estadio de béisbol.

Las construcciones antiguas aguantaron el terremoto. Los edificios nuevos se derrumbaron como si no hubiera cimientos, porque no los tenían, o los tenían solamente en los planos. Han pasado los años y los responsables siguen impunes: los empresarios que alzaron y vendieron modernos castillos de arena, los funcionarios que autorizaron rascacielos en la zona más hundida de la ciudad, los ingenieros que mintieron asesinamente los cálculos de cimentación y carga, los inspectores que se enriquecieron haciendo la vista gorda. Los escombros ya no están, se ha reedificado lo destruido, la ciudad sigue creciendo y todo sigue como si nada"

(Tomado de "Escuela del Mundo al Revés. Clases Magistrales de Impunidad" .EDUARDO GALEANO)

Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación

Capitulo 1. Conceptualización – Gestión del Riesgo

Contenido

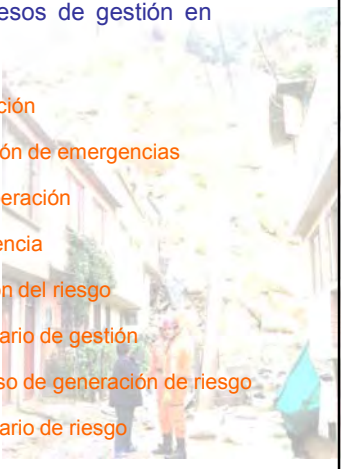


- 1.1. Terminología en Gestión del Riesgo
- 1.2. Fases de la Gestión del Riesgo
- 1.3. Evolución de la Gestión del Riesgo

Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

1.1. TERMINOLOGÍA EN GESTIÓN DEL RIESGO. Los conceptos que se presentan a continuación, corresponden a las definiciones adoptadas a través de la normatividad vigente en Bogotá D. C. Estos conceptos son el resultado del conocimiento y evolución del tema, el cual continua en desarrollo, y responden al enfoque para generar procesos de gestión en Bogotá.



- Desastre, calamidad pública o emergencia
- Declaratoria de situación de desastre
- Declaratoria de calamidad pública
- Declaratoria de emergencia distrital
- Riesgo público
- Amenaza
- Vulnerabilidad
- Daño
- Prevención
- Mitigación
- Atención de emergencias
- Recuperación
- Resiliencia
- Gestión del riesgo
- Escenario de gestión
- Proceso de generación de riesgo
- Escenario de riesgo

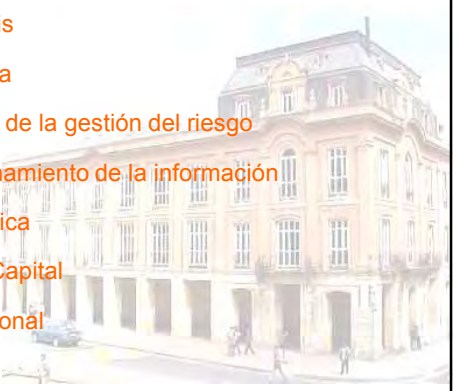
(Haga clic en cada ítem para ver su definición)

Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

Principios de política de la gestión del riesgo en Bogotá D. C. (Haga clic en cada ítem para ver su definición)

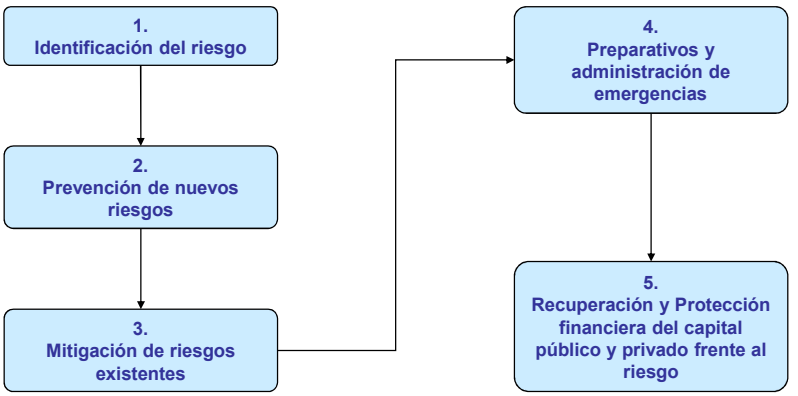
- Corresponsabilidad de la Gestión del Riesgo
- Gestión del Riesgo desde la Planificación del Desarrollo Urbano y Regional
- Gobernabilidad en situaciones de crisis
- Equilibrio entre prevención y respuesta
- Descentralización y desconcentración de la gestión del riesgo
- Énfasis en la circulación y el aprovechamiento de la información
- Fortalecimiento de la Capacidad Técnica
- Protección Fiscal y Económica de la Capital
- Actualización y Cooperación Internacional
- Eficiencia socioeconómica
- Liderazgo Nacional y Regional



Volver | Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

1.2. FASES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO



Volver | Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

1.3. EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

En el tema de Gestión del Riesgo, los enfoques, conceptos y definiciones pueden referirse a las **causas** del riesgo y su **proceso de construcción social** o al **proceso de intervención del riesgo** como tal.

No siempre existe coincidencia entre los enfoques, conceptos y definiciones del **proceso de construcción** social del riesgo y el **proceso de intervención** del riesgo y surgen contradicciones que afectan la coordinación entre iniciativas. Por lo anterior, no existe una única forma de abordar el riesgo.

La existencia de diferentes enfoques y conceptos sobre la Gestión del Riesgo, refleja el avance en conocimientos y valoración de experiencias acumulados desde diferentes ópticas y contextos. Los conceptos y enfoques cambian, se consolidan y evolucionan; de acuerdo con las características específicas del entorno físico, social, cultural, económico, político y ecológico para el cual se desarrollan. A medida que se conoce el tema, así mismo, se avanza en sus políticas, en sus líneas de acción.

COMPLEMENTAR CON LA LECTURA "Evolución de la Gestión del Riesgo"

Volver | Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

LECTURAS COMPLEMENTARIAS. Para profundizar o complementar conocimientos relacionados con conceptos, definiciones y enfoques de la Gestión del Riesgo, se sugiere consultar la siguiente información:

- ALLAN LAVELL. Apuntes para una reflexión institucional en países de la subregión andina sobre enfoques de la gestión del riesgo
- ALLAN LAVELL. Consideraciones entorno al enfoque, los conceptos y los términos que rigen con referencia a la reducción del riesgo y la atención de desastres en los países Andinos miembros del CAPRADE
- ANEXO 1. Sistematización de definiciones referidas / Referenciadas por entidades CAPRADE en la Subregión Andina sobre Gestión del Riesgo, Prevención y Atención de Desastres / Defensa /Protección Civil en la Subregión Andina
- LIDAR GUIDEBOOK: Concept, Project design and practical Aplications, Brian Raber, QUICK STUDY

Volver | Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

Ejercicio final de reflexión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

- Relacione las definiciones iniciales de “desastre” con lo planteado en la lectura “Evolución de la Gestión del Riesgo”.



- Compare el contenido de las fichas de concepto que elaboró al iniciar este capítulo, con las definiciones oficiales adoptadas en Bogotá D. C.

- Relacione las actividades que identificó en la lectura inicial de “Eduardo Galeano” con las fases de Gestión del riesgo planteadas para Bogotá. Verifique cuántas de ellas coinciden o son similares, cuáles faltaron, en cuáles no se contempló un orden lógico.

Terminar Capítulo 1



Inicio | Módulo 1 | Capítulos

Ejercicios de ambientación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

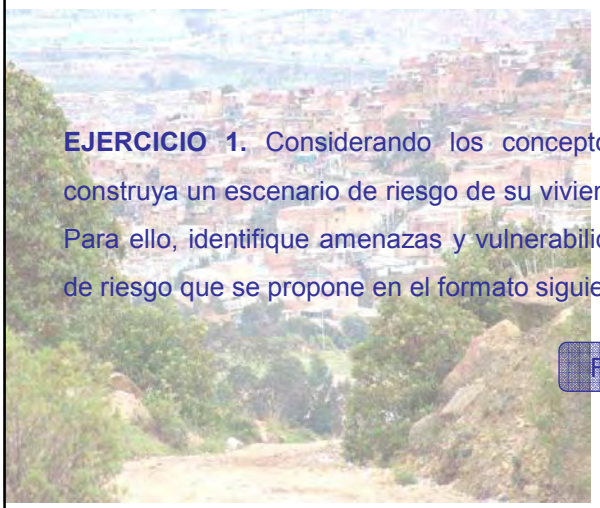
A continuación encontrará una serie de ejercicios que deben seguirse paso a paso con fin de activar sus conocimientos previos sobre la construcción de escenarios de riesgo, la identificación de actores y procesos y su relación con el panorama de riesgo de Bogotá.

Recuerde que para desarrollar un proceso de aprendizaje real no es conveniente realizar ningún tipo de consulta.

Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FOPAE



EJERCICIO 1. Considerando los conceptos del capítulo anterior, construya un escenario de riesgo de su vivienda o lugar de residencia. Para ello, identifique amenazas y vulnerabilidades y elabore la matriz de riesgo que se propone en el formato siguiente.

Formato del ejercicio

Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FOPAE

EJERCICIO 2. La elaboración del escenario de riesgo de su vivienda es relativamente sencillo. Lo que viene a continuación es la construcción del escenario de riesgo del sector en el que usted se desempeña. Debido a la complejidad que éste representa, se requiere tener presentes algunos conceptos y ejemplos, los cuales encontrará en el formato del ejercicio.

Para determinar el sector al que su entidad pertenece, tenga presente la clasificación de *Sectores de Coordinación* de Bogotá D. C. los cuales se señalan en el formato del ejercicio.

De acuerdo con los objetivos estratégicos de su sector y a partir de los principales procesos o macro actividades de la Entidad que usted representa, realice el siguiente ejercicio de construcción de escenario sectorial.

Formato del ejercicio

SISTEMA DISTRITAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Continuar

Inicio | Modulo 1 | Capítulos | Ambientación

Capítulo 2. Escenarios de riesgo de la ciudad de Bogotá
Contenido

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

2.1. Panorama general de riesgo de Bogotá

Clasificación del riesgo
Principales amenazas que pueden afectar a Bogotá

2.2. Construcción de escenarios de Gestión del Riesgo

Modelo de escenario adoptado para la gestión del riesgo
Descripción general de escenarios de gestión del riesgo

2.3. Escenarios de Gestión del Riesgo

Escenarios definidos para Bogotá D. C.
Caracterización del riesgo por escenario en Bogotá D. C.

2.4. Frentes e instrumentos de gestión de un escenario de riesgo



Continuar

Inicio | Modulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

2.1. PANORAMA GENERAL DE RIESGOS DE BOGOTÁ
Clasificación del riesgo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

Riesgos de origen socio – natural (según su naturaleza)



Biológicos: Epidemias, intoxicaciones masivas, insalubridad ambiental.

Geológicos: Terremotos, movimientos en masa, erosión, licuación, subsidencia.



Hidrometeorológicos: Inundaciones, avalanchas, sequías, granizadas, incendios forestales, descargas eléctricas, tormentas, fenómenos Niño y Niña.



Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

2.1. PANORAMA GENERAL DE RIESGO DE BOGOTÁ

Clasificación del riesgo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FOPAE

FUNCIONALES:
Falla o errores de localización, diseño estructural o funcional, construcción, operación, mantenimiento: obras de infraestructura, sistemas de servicio público, transporte, sistemas de información, centros de abastecimiento que pueden generar desabastecimiento, afectación a la movilidad, interrupción de flujo de bienes y servicios, colapso de estructuras, eventos conexos, entre otros.



TECNOLÓGICOS:
Fallas de procesos de almacenamiento, transporte, manejo y disposición de residuos de productos peligrosos o nocivos que pueden generar explosiones, incendios, derrames, fugas, contaminación, radioactividad.

Falla de sistemas productivos industriales o actividades económicas que pueden generar explosiones, incendios, derrames, fugas, contaminación, radioactividad.

Riesgos antrópicos no intencionales (según su origen)



EN EDIFICACIONES:
Falla en la estabilidad y/o funcionalidad de las edificaciones por deficiencias de diseño estructural, construcción o mantenimiento que pueden generar colapsos, incendios estructurales, fugas, entre otros.





EN SITIOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS:
Situaciones de emergencias desencadenadas por pánico, comportamientos no adaptativos, asonadas. Falla estructural o mecánica, incendio de escenarios deportivos, culturales, culto, entre otros. Intoxicaciones masivas.

ACCIDENTES:
Accidentalidad en medios de transporte: aéreo, vehicular, ferrocarril, etc.

Por descuido, incapacidad o descontrol mental o físico del hombre, se pueden producir accidentes tales como: atropellamientos, caídas, lesiones, quemaduras, entre otras.

Volver | Continuar

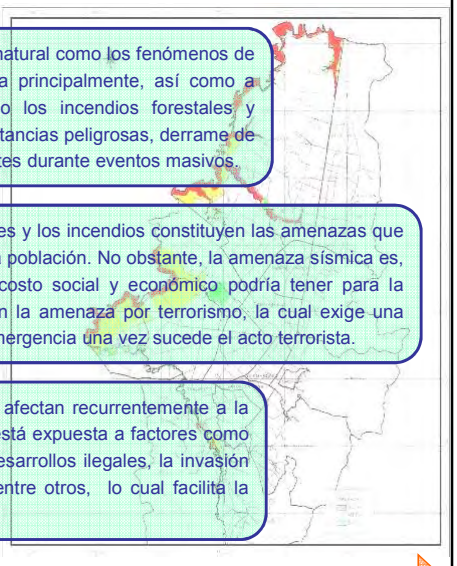
Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

2.1. PANORAMA GENERAL DEL RIESGO DE BOGOTÁ

Principales amenazas que pueden afectar a Bogotá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FOPAE

Bogotá se encuentra expuesta a amenazas de origen natural como los fenómenos de remoción en masa, inundaciones y amenaza sísmica principalmente, así como a amenazas de origen antrópico no intencional como los incendios forestales y estructurales, accidentes tecnológicos (derrame de sustancias peligrosas, derrame de combustible, explosiones de gas, entre otros) e incidentes durante eventos masivos.



Los deslizamientos, las inundaciones y los incendios constituyen las amenazas que con mayor frecuencia impactan a la población. No obstante, la amenaza sísmica es, sin ninguna duda, la que mayor costo social y económico podría tener para la ciudad. Debe mencionarse también la amenaza por terrorismo, la cual exige una alta capacidad de respuesta a la emergencia una vez sucede el acto terrorista.

Además de las amenazas naturales y antrópicas que afectan recurrentemente a la población, a la infraestructura y la economía, Bogotá está expuesta a factores como la presión urbanística sobre áreas de amenaza, los desarrollos ilegales, la invasión de rondas, actividades tecnológicas no controladas, entre otros, lo cual facilita la generación de nuevos riesgos.

Volver | Continuar

2.2. CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FOPAE

LA VIDA COMO UNA FOTO

En una ocasión, cuando ocupaba yo un cargo público en la gestión ambiental de Bogotá, un grupo de personas de una comunidad campesina acudió a mi despacho a lo que, yo pensaba, sería una reunión concentrada en un tema y propósito específicos según mi agenda.

Pero Don Francisco comenzó a hablar de una cosa y de otra: de la vaca, del vecino, del agua, del deslizamiento, de la junta, la escuela, la carretera, el precio de la papa, etc., etc., etc. En algún momento, la presión de la agenda represada me llevó a plantearle: *"Don Francisco, yo comprendo que todo eso es muy importante ¿pero por qué no nos concentramos en una sola cosa y tratamos de sacar algo claro y concreto de esta reunión? Por ejemplo: el proyecto para la recuperación de la quebradita, que el Departamento tiene toda la voluntad de apoyarles."*

La respuesta de Don Francisco es una de las mayores lecciones de ecología y gestión ambiental que haya recibido en mi vida: *"Sí, Doctor. usted dirá que yo hablo de un montón de cosas y en desorden. Pero es que la vida mía es como una foto, Doctor. Y en la foto están la vaca, la casa, el agüita, la vía: todo. Y yo cómo hago pa' sacar una cosa de la foto?".*

Por supuesto ¿Qué derecho o necesidad tenía yo, pobre burócrata esquizofrénico, de arrastrar a Don Francisco de su visión natural y unificada de la vida a mi mundito de tiempos, espacios y mensajes fragmentarios y especializados? No había más opción que disculparme y permitirle concluir con su panorámica ecosistémica de la cuenca en cuestión, es decir: La Vida.

(Tomado del Documento Modelo PER-ES – Germán Camargo Ponce de León)

Volver Continuar

2.2. CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DE GESTION DEL RIESGO

Modelo de escenario adoptado para la gestión del riesgo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FOPAE

La Gestión del Riesgo es un proceso social cuyo propósito es la reducción o la previsión y control permanente del riesgo en la sociedad, de acuerdo con los niveles de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial sostenibles .

Un escenario de gestión es un espacio que reúne los actores claves de los diferentes procesos de generación del riesgo, con el propósito de concertar y coordinar la gestión y aumentar la autogestión entre dichos actores, según lo permita el capital social del escenario.

Cada escenario es representado con base en el modelo PER-ES, que es una variación del modelo de indicadores PER (Presión – Estado – Respuesta) de Naciones Unidas y adaptada al enfoque ciudad–ecosistema. El modelo plantea que las variables y dinámicas generadoras del riesgo se pueden agrupar en dos escalas principales: el **Núcleo** y el **Entorno del Escenario**.

Volver Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

2.2. CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DE GESTION DE RIESGOS

Modelo de escenario adoptado para la gestión del riesgo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

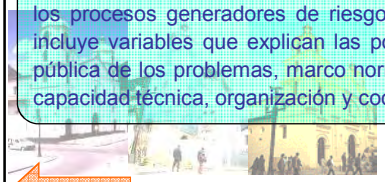
NÚCLEO DEL ESCENARIO

Comprende a todos aquellos **actores** de la comunidad local, del sector privado (formal e informal) y de las entidades del Estado, que más directamente tienen que ver con la generación, la reducción o la afectación por el riesgo, en la porción del territorio o de la economía abarcada por el escenario en cuestión.

Los actores y sus procesos tienen lugar en un marco físico: unas **áreas** determinadas con unas características naturales o construidas, resultantes, en parte, de la acción de los actores presentes y, en parte, de la historia previa.

ENTORNO DEL ESCENARIO

Es aquel en el cual agrupamos aquellos factores externos, culturales, económicos, históricos, urbanísticos, normativos, institucionales y sociales de otro tipo que determinan en algún grado los procesos generadores de riesgo del escenario. Así como el núcleo, el entorno también incluye variables que explican las posibilidades y limitaciones de la intervención: percepción pública de los problemas, marco normativo, políticas públicas, oferta de suelo en otras áreas, capacidad técnica, organización y coordinación de las agencias, etc.



Volver Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

2.2. CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DE GESTION DEL RIESGO

Modelo de escenario adoptado para la gestión del riesgo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

El **Estado del Riesgo** agrupa aquellas variables que son la expresión del riesgo existente, es decir, su distribución espacial, frecuencia, magnitud, intensidad, entre otros. Es generado indirectamente desde el entorno y directa y cotidianamente desde el núcleo.

El riesgo y sus manifestaciones tienen, a su vez, **efectos** físicos (muertes, lesiones, estructuras dañadas, etc.), ambientales (contaminación, erosión, etc.), económicos (pérdida de productividad, infraestructura, etc.), políticos (aumento o descenso de popularidad), institucionales (cortes presupuestarios, desvío de recursos humanos y económicos), culturales y sociales de otra índole.

Muchos de los efectos recaen directamente (a corto, mediano o largo plazo) sobre los actores, procesos y áreas que conforman el núcleo del escenario. Otros se distribuyen de un modo más amplio sobre la sociedad, el territorio y la economía, afectando a la ciudad, la región e incluso al país.

Como NO es factible interactuar con todos los actores en la ciudad, ni controlarlo todo ,ni estar en todas partes, es imprescindible **focalizar** la gestión del riesgo. Para ello, la metodología de construcción de escenarios parciales utilizó la ley de potencias o principio de Jurán:

"En un sistema abierto y complejo, una minoría de las causas o entradas es responsable de una mayoría de los efectos o salidas"

La metodología de escenarios parciales busca identificar y tratar los actores, los procesos y las áreas claves en cada red generadora del riesgo.

Volver Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

2.2. CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DE GESTION DEL RIESGO

Descripción general de escenarios de gestión del riesgo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

Un escenario parcial de gestión es una red de actores sociales, relacionados por un proceso común de ocupación y transformación del territorio **(escenario territorial)** o por una cadena de producción, distribución y consumo de unos determinados bienes y servicios **(escenario sectorial)**, los cuales desempeñan funciones claves en la generación del riesgo público en áreas estratégicas.

En cada escenario, el riesgo reviste formas, dinámicas y representaciones características y diferenciadas. Al construir escenarios se busca generar, en cada uno, un capital social y un proceso social para el desarrollo de la gestión del riesgo dentro de la misma red de actores y las relaciones que el riesgo vincula.

En los **escenarios territoriales** los principales procesos tienen que ver con la percepción, la ocupación, el uso y la transformación del territorio.

En los **escenarios sectoriales** los procesos tienen que ver con las formas de producción, distribución, uso y descarte de unos determinados bienes o servicios.

Cada escenario de gestión es una situación concreta y cambiante en la cual:
- Existen unas personas reales vinculadas entre sí por relaciones sociales y económicas cotidianas
- Se desarrollan diariamente unas actividades en las que se ocupa, usa y transforma el territorio
- El territorio es concreto y está delimitado por esas mismas relaciones reales (no por convenciones ajenas).

Volver | Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

2.2. CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DE GESTION DEL RIESGO

Descripción general de escenarios de gestión del riesgo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

Cada escenario tiene una composición característica del riesgo. Un riesgo puede ser común a dos o más escenarios, pero el contexto y condiciones de cada escenario hacen que sus causas, forma y efectos varíen. En este sentido, la construcción de *Escenarios de Gestión del Riesgo* considera los siguientes elementos **(haga clic en cada ítem para ver su definición)**

- Delimitación del escenario
- Convocatoria de los actores claves
- Modelo explicativo
- Concertación de reglas y agendas
- Generación de Capital Social
- Aumento creciente de la autogestión
- Redefinición gradual de la función estatal en la Gestión



Volver | Continuar

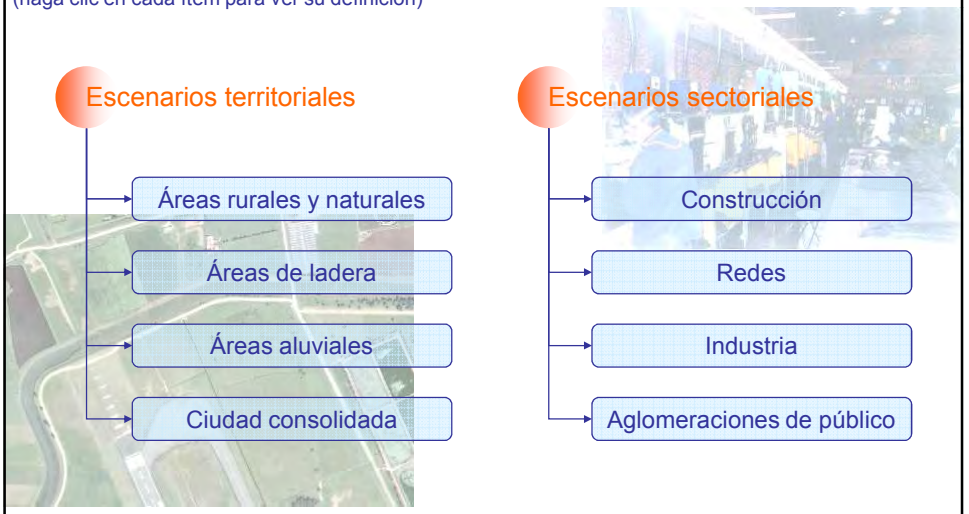
Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

2.3. ESCENARIOS DE GESTION DEL RIESGO

Escenarios definidos para Bogotá D. C.

(haga clic en cada ítem para ver su definición)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE



- Escenarios territoriales
  - Áreas rurales y naturales
  - Áreas de ladera
  - Áreas aluviales
  - Ciudad consolidada
- Escenarios sectoriales
  - Construcción
  - Redes
  - Industria
  - Aglomeraciones de público

Volver | Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

2.3. ESCENARIOS DE GESTION DE RIESGOS

Caracterización del riesgo por escenario en Bogotá D. C.

(haga clic en cada ítem para ver su definición)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE



- De la zona rural y natural
- De las zonas de ladera
- De las zonas aluviales
- De la ciudad consolidada
- Del escenario de construcción
- Del escenario de industria
- Del escenario de redes
- Del escenario de aglomeraciones

Para mayor información sobre el tema, consulte el documento *Caracterización del riesgo por escenario en Bogotá*

Volver | Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

2.4. FRENTES E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE UN ESCENARIO DE RIESGO.

La Gestión del riesgo en cada escenario implica un ejercicio de concertación en la aplicación de instrumentos que se desarrollan en cuatro frentes:

Gestión del entorno del escenario: Reúne los instrumentos de gestión orientados a modificar variables y dinámicas externas al escenario, es decir, que escapan a la capacidad de decisión y manejo de los actores dentro del escenario y que inciden en la generación y acumulación del riesgo y sus impactos.

Ver instrumentos

Gestión del núcleo del escenario: Es la intervención de actores, procesos y áreas para reducir la generación de nuevos riesgos y la acumulación del riesgo existente en el escenario. La gestión en el núcleo del escenario es, por tanto, fundamentalmente preventiva.

Ver instrumentos

Gestión del estado del riesgo: Es la intervención de actores, procesos y áreas para la reducción y manejo del riesgo existente a niveles socialmente aceptables. La gestión en el "estado" del escenario es, por tanto, fundamentalmente correctiva.

Ver instrumentos

Gestión de los efectos del riesgo: Comprende el desarrollo de los instrumentos para la intervención pre y post de las emergencias orientados a reducir su impacto socioeconómico, así como el desarrollo de procesos de recuperación que corrija las condiciones de vulnerabilidad preexistentes.

Ver instrumentos

Volver | Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

LECTURAS COMPLEMENTARIAS. Para profundizar o complementar conocimientos relacionados con escenarios de riesgo, se sugiere consultar la siguiente información:

- GERMAN CAMARGO PONCE DE LEON "El modelo PER-ES: ajuste de la metodología de indicadores Presión – Estado – Respuesta a las premisas del enfoque ecosistémico"

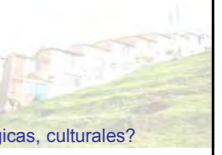
Continuar

Ejercicio final de reflexión

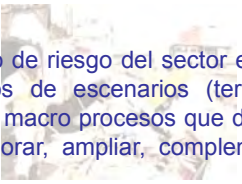
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

a) Retome el escenario de riesgo construido en el ejercicio inicial de este capítulo. Considerando los temas tratados, amplíe su descripción, basado en los siguientes aspectos:

- ¿Qué faltó en el escenario de riesgo?
- ¿Tuvo en cuenta la interrelación de amenazas?
- ¿Tuvo en cuenta las dinámicas económicas, sociales, políticas, ecológicas, culturales?



b) Retome el ejercicio de construcción del escenario de riesgo del sector en el que se desempeña. De acuerdo con los dos tipos de escenarios (territorial – sectorial), tratados en este capítulo, clasifique los macro procesos que desarrolla su entidad. Aproveche este ejercicio para mejorar, ampliar, complementar o validar la información allí consignada



Terminar Capítulo 2



Ejercicios de ambientación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

A continuación encontrará un ejercicio que debe seguirse paso a paso con fin de activar conocimientos previos relacionados con el Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá y los instrumentos de gestión asociados .

Recuerde que para desarrollar un proceso de aprendizaje real no es conveniente realizar ningún tipo de consulta.

Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FOPAE



EJERCICIO 1. A partir del escenario sectorial realizado en el capítulo dos, plantee ¿qué acciones de modificación llevaría a cabo para mejorar este escenario? Para ello, tenga en cuenta el formato del ejercicio.

Formato del ejercicio

Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FOPAE

Capitulo 3. Instrumentos para la Gestión del Riesgo

Contenido

3.1. Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (PDPAE)
- Objetivos
- Programas

3.2. Instrumentos derivados del PDPAE
- Plan de Acción Distrital de Prevención y Atención de Emergencias
- Planes Locales de Prevención y Atención de Emergencias
- Planes de emergencia
- Planes institucionales de respuesta a emergencias
- Planes de contingencia
- Planes de Rehabilitación y Reconstrucción
- Plan de Emergencias de Bogotá

3.3. Articulación de la Gestión del Riesgo con otros planes distritales
- Incorporación de la gestión del riesgo en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá
- Articulación de la gestión del riesgo al Plan de Desarrollo Distrital
- Instrumentos asociados al Plan de Gestión Ambiental
- Articulación del PDPAE en la planificación regional
- Articulación de la gestión del riesgo a las normas de seguridad

3.4. Sistema de indicadores para la Gestión del Riesgo



Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

3.1. Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (PDPAE)
Finalidad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

Establecer las políticas, objetivos generales, áreas o sectores estratégicos y programas que orientarán las acciones de las entidades públicas y de los particulares en la gestión del riesgo público en el Distrito Capital, el cual tendrá una vigencia de diez (10) años.

El Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (PDPAE) está construido con base en una metodología matricial de planificación, ajustada al enfoque sistémico por escenarios de gestión. El Plan comprende:

- Las políticas para la gestión integral del riesgo
- Las instituciones responsables
- Las áreas o sectores estratégicos
- Los objetivos, metas e indicadores
- Los programas y proyectos

Volver | Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

3.1. Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (PDPAE)
Objetivos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

Localización segura: Reducir el riesgo generado por la inadecuada localización de la población, la infraestructura y las actividades económicas, en relación con las amenazas naturales, socio-naturales y la mezcla de actividades en el territorio

Construcción segura: Reducir el riesgo generado por el inadecuado diseño y construcción de las edificaciones y de la infraestructura, en relación con las exigencias de estabilidad y funcionalidad que impone su localización en el territorio y los usos a los cuales se destinan

Operación segura: Reducir el riesgo generado por el uso u operación inadecuados de las edificaciones, los equipamientos y la infraestructura o derivados de actividades económicas, en relación con sus propias características, su localización y su vulnerabilidad funcional

Inclusión del riesgo en la cultura: Garantizar la generación, la socialización y la actualización de información, para lograr la adecuada inclusión del riesgo y su manejo en las prácticas cotidianas y en la toma de decisiones de los ciudadanos y las organizaciones; en especial de aquellos más vinculados a la generación o la afectación del riesgo

Visibilidad y corresponsabilidad: Hacer socialmente visibles los procesos de generación del riesgo para que los actores involucrados en ellos sean corresponsables activos

Atención integral de las emergencias: Enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia que se presenten, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos sobre las personas, los bienes, la economía, el medio ambiente y la infraestructura de la ciudad

Resiliencia frente a los desastres: Reducir los potenciales impactos socioeconómicos de los eventuales desastres, calamidades y emergencias e incrementar la capacidad del Distrito Capital para recuperar y generar procesos y oportunidades de desarrollo a partir de los mismos

Volver | Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

3.1. Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (PDPAE)
Programas

Se entiende como programa del PDPAE el conjunto de proyectos correspondientes a la aplicación de los instrumentos señalados en los cuatro frentes de gestión de un escenario específico (enunciados en el Capítulo 2). Las acciones se orientan al desarrollo de la gestión del riesgo y al cumplimiento de las metas del programa, las cuales son la traducción de los objetivos generales del PDPAE al contexto específico del escenario respectivo.

En concordancia con las políticas específicas para cada uno de los escenarios de la gestión del riesgo, el PDPAE tiene ocho programas. Para cada uno de ellos, se propone una agenda de gestión del riesgo en la que se señalan los proyectos asociados al escenario.

Volver | Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

3.1. Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (PDPAE)
Programas

- Programa áreas rurales y naturales
- Programa zonas de Ladera
- Programa zonas aluviales
- Programa ciudad consolidada
- Programa sector de la construcción
- Programa industria
- Programa redes
- Programa aglomeraciones de público



A continuación, encontrará el objetivo general de cada programa y los correspondientes proyectos

Volver | Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

3.1. Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (PDPAE)
Programa ZONAS DE LADERA

Objetivo general: Promover, fortalecer y articular la gestión del riesgo de manera participativa, en todas las formas de ocupación y usos presentes en el escenario de ladera de Bogotá D.C. con el fin de generar corresponsabilidad en todos los actores.

Proyectos:

- Ocupación segura de las zonas de ladera
- Reducción del riesgo sísmico de las edificaciones indispensables
- Reducción del riesgo a través del mejoramiento de vivienda
- Recuperación y mantenimiento de microcuencas en zonas de ladera
- Manejo ambiental de la minería
- Educación para la prevención del riesgo y la respuesta a emergencias
- Corresponsabilidad en la gestión del riesgo
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante eventos críticos
- Recuperación de sectores afectados por emergencias en zonas de ladera
- Reducción de la vulnerabilidad fiscal del Distrito frente a desastres naturales

Volver | Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

3.1. Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (PDPAE)
Programa ÁREAS RURALES Y NATURALES

Objetivo general: Promover la gestión del riesgo en los procesos de planificación e intervención territorial orientados a prevenir y mitigar la ocurrencia de eventos generadores de riesgo, propendiendo por la conservación y manejo de los ecosistemas y fomentando el desarrollo social y económico de las zonas rurales de Bogotá D. C.

Proyectos:

- Localización segura en las zonas rurales
- Reducción del riesgo sísmico de las edificaciones indispensables
- Mejoramiento de vivienda rural
- Asistencia técnica agropecuaria en las áreas rurales del Distrito Capital
- Educación para la prevención del riesgo y la respuesta a emergencias
- Corresponsabilidad institucional en la gestión del riesgo
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante eventos críticos
- Reducción de la vulnerabilidad fiscal del Distrito frente a desastres naturales

Volver | Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

3.1. Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (PDPAE)
Programa ZONAS ALUVIALES

Objetivo general: El programa de zonas aluviales está orientado a establecer el punto de equilibrio que, para el tema de riesgos, requiere el desarrollo urbano - regional y las áreas naturales, fundamentalmente aquellas referentes a las corrientes que componen el sistema hídrico de la ciudad cuyo eje central y borde occidental es el Río Bogotá.

Proyectos:

- Ocupación segura de las zonas aluviales
- Reducción del riesgo sísmico de las edificaciones indispensables
- Reducción del riesgo a través del mejoramiento de vivienda
- Recuperación de humedales
- Mantenimiento preventivo de rondas, cauces urbanos y redes de alcantarillado
- Manejo hidráulico de la cuenca alta del Río Bogotá concertado con Bogotá Región
- Manejo adecuado de rellenos y escombreras en las zonas aluviales
- Educación para la prevención del riesgo y la respuesta a emergencias
- Corresponsabilidad en la gestión del riesgo
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante eventos críticos
- Recuperación de sectores afectados por emergencias en zonas aluviales
- Reducción de la vulnerabilidad fiscal del Distrito frente a desastres naturales

Volver | Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

3.1. Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (PDPAE)
Programa CIUDAD CONSOLIDADA

Objetivo general: Promueve la gestión del riesgo por parte de los diferentes actores públicos y privados del escenario, contribuyendo a la construcción de zonas urbanas seguras, así como la incorporación del riesgo en la cultura ciudadana.

Proyectos:

- Uso seguro de la ciudad consolidada
- Reducción del riesgo sísmico de las edificaciones indispensables
- Reducción del riesgo sísmico a través del mejoramiento de vivienda
- Protección del patrimonio urbano frente al riesgo público
- Renovación urbana en sectores de riesgo por mezcla de usos y deterioro físico
- Educación para la prevención del riesgo y la respuesta a emergencias
- Corresponsabilidad en la gestión del riesgo
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante eventos críticos
- Reducción de la vulnerabilidad fiscal del distrito frente a desastres naturales

Volver | Continuar

Inicio | Modulo 1 | Capitulos | Ambientación | Contenido

3.1. Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (PDPAE)
Programa SECTOR DE LA CONSTRUCCION

Objetivo general: Promover, fortalecer y articular la gestión del riesgo público de manera conjunta entre los diferentes actores, organizaciones y procesos, asociados a la cadena productiva de la construcción.

Proyectos:

- Generación de suelo en la región para Vivienda de Interés Social (VIS) y equipamientos para la reducción de la presión sobre zonas de alta amenaza
- Desarrollo técnico y normativo de la seguridad de la construcción
- Educación para la prevención del riesgo y la respuesta a emergencias (incluye divulgación, formación y capacitación)
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante eventos críticos (contribución específica del escenario de construcción)
- Reducción de la vulnerabilidad fiscal del distrito frente a desastres naturales
- Corresponsabilidad institucional en la gestión del riesgo



Volver | Continuar

Inicio | Modulo 1 | Capitulos | Ambientación | Contenido

3.1. Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (PDPAE)
Programa INDUSTRIA

Objetivo general: Promover, fortalecer y articular la gestión del riesgo público en el sector industrial buscando que los privados realicen la identificación de sus riesgos internos (incendio, fuga, derrame, explosión) y externos (fenómenos naturales y socio naturales), así como la elaboración e implementación de sus respectivos planes para la prevención de emergencias y contingencias garantizando su intervención y control cuando ellas se presenten.

Gestionar con las instituciones gubernamentales, la construcción de lineamientos y políticas en torno a prevenir y controlar los riesgos que se generan por la actividad industrial en la Ciudad.

Proyectos:

- Planificación de la localización industrial Bogotá – región
- Desarrollo técnico y normativo para la reducción del riesgo público derivado de la industria
- Educación para la prevención del riesgo y la respuesta a emergencias
- Autogestión y autorregulación por los sectores productivos para la reducción del riesgo
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante eventos críticos
- Reducción de la vulnerabilidad fiscal del distrito frente a desastres naturales

Volver | Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

3.1. Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (PDPAE)
Programa REDES

Objetivo general: Promover, fortalecer y articular la gestión del riesgo público, orientado a disminuir la vulnerabilidad física y funcional de las redes de servicios públicos, a través del conocimiento profundo de la infraestructura en la ciudad y la región.

Proyectos:

- Desarrollo técnico y normativo para la reducción del riesgo público derivado de las redes
- Reducción de la vulnerabilidad funcional en las redes para el control del riesgo público
- Educación para la prevención del riesgo y la respuesta a emergencias
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante eventos críticos
- Reducción de la vulnerabilidad fiscal del distrito frente a desastres naturales

Volver | Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

3.1. Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (PDPAE)
Programa AGLOMERACIONES DE PÚBLICO

Objetivo general: Promover, fortalecer y articular la gestión del riesgo público, para la construcción colectiva de un ambiente seguro para actores, que de forma directa o indirecta, se ven beneficiados, protegidos o afectados por el desarrollo de aglomeraciones de público.

Proyectos:

- Desarrollo técnico y normativo para la reducción del riesgo público derivado de las aglomeraciones de público
- Educación para la prevención del riesgo y la respuesta a emergencias
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante eventos críticos
- Reducción de la vulnerabilidad fiscal del distrito frente a desastres naturales

Volver | Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

3.2. Instrumentos derivados del PDPAE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

Plan de acción distrital de prevención y atención de emergencias: es el plan operativo para el cuatrienio de cada Administración Distrital, que establece los proyectos y metas prioritarios con los cuales cada Administración se compromete, en el marco de los objetivos, programas y líneas de acción establecidos en el PDPAE.

Planes locales de prevención y atención de emergencias: son los planes operativos que desarrollan el PDPAE a nivel de cada localidad, para el período de cada administración distrital. Se formulan de acuerdo con los escenarios de gestión y los actores presentes en los mismos, y las condiciones físicas y socioeconómicas del contexto local, dentro de las competencias y alcances de la administración local.

Planes de emergencia: son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos que son aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza. Los Planes de Emergencia pueden ser del nivel:

Distrital: Constituye el marco general de coordinación y actuación de las entidades distritales, los entes privados y comunitarios para la atención de desastres y emergencias en Bogotá.
Institucional: Define los niveles de coordinación y actuación de una entidad o grupo de entidades pertenecientes a un determinado sector de la Administración Distrital en desarrollo de las responsabilidades que le hayan sido asignadas en el Plan Distrital.
Local: Define los niveles de coordinación y actuación de una Alcaldía Local en desarrollo de las responsabilidades que le hayan sido asignadas en el Plan Distrital.

Volver | Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

3.2. Instrumentos derivados del PDPAE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

Planes institucionales de respuesta a emergencias: conjunto de lineamientos y acciones para que una Entidad responda eficaz y eficientemente en situaciones de emergencia y/o desastre en el marco de los objetivos estratégicos y misión de la Entidad, sistema organizacional y protocolos de respuesta definidos en el Plan de Emergencias de Bogotá.

Planes de contingencia: Los Planes de Contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencia, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Un Plan de Contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que esté referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de evento, tales como deslizamientos, sismos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de contingencia pueden ser desarrollados por la Administración Distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.

Volver | Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

3.2. Instrumentos derivados del PDPAE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FOPAE



Planes de rehabilitación y reconstrucción: Los Planes de Rehabilitación y Reconstrucción definen los programas y proyectos que deben desarrollarse, en el mediano y largo plazo, para llevar a cabo la recuperación de las áreas y las funciones afectadas por un desastre, calamidad o emergencia. Estos planes se formulan cuando ha sido declarada la situación de emergencia distrital. Las primeras acciones de un plan de rehabilitación y reconstrucción deben estar en armonía con las acciones del plan de emergencia correspondiente.

Volver | Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

3.2. Instrumentos derivados del PDPAE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FOPAE

Plan de Emergencias de Bogotá (PEB):
Define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia que se presenten en Bogotá, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos sobre las personas, los bienes, la economía, el medio ambiente y la infraestructura de la ciudad.

Mediante un sistema estructurado de matrices, planes y protocolos provee disposiciones relativas a la clasificación de las emergencias, las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización, coordinación y recursos que son aplicables para la atención de emergencias.

Componentes
- Clasificación de emergencias
- Modelo Organizacional
- Áreas y funciones de respuesta

Niveles de actuación
- Distrital
- Institucional
- Local

Volver | Continuar

3.2. Instrumentos derivados del PDPAE
Plan de Emergencias de Bogotá (PEB)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

POR TIPO DE INCIDENTE

Reportados a través del número único de emergencias (NUSE 123)

- Incendios
- Rescates
- Emergencias médicas y atención pre-hospitalaria
- Eventos naturales
- Eventos tecnológicos.

POR MAGNITUD Y CAPACIDAD DE RESPUESTA

Nivel 1 a Nivel 5 de acuerdo con los siguientes criterios:

Con relación a la capacidad de respuesta:
- Capacidad operativa y técnica del distrito
- Soporte logístico
- Período operacional

Con relación al impacto de la emergencia:
- Afectación geográfica
- Afectación funcional
- Afectación a la población
- Impacto sobre la gobernabilidad
- Expansión del riesgo

Volver Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

3.2. Instrumentos derivados del PDPAE
Plan de Emergencias de Bogotá (PEB)

Clasificación por niveles y criterios

CRITERIOS	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5
ORGANISMOS DE RESPUESTA DISTRITAL OPERATIVOS Y TÉCNICOS	Suficientes	Suficientes	Suficientes	NO suficientes	SDPAE
				Apoyo Nacional	SNPAD
					Internacional
LOGÍSTICA	Por cada Organismo	INSTITUCIONAL	INSTITUCIONAL	SDPAE	SDPAE
		DPAE	DPAE	SNPAD	SNPAD
					Internacional
AFECTACIÓN GEOGRÁFICA	Punto focal	Punto focal	Unos o varios puntos focales	Una o varias zonas expandidas	Una o varias zonas expandidas
AFECTACIÓN FUNCIONAL	NO	NO	Afectación Total Z. I.	Afectación Total Z. I.	Afectación total o parcial de la ciudad
AFECTACIÓN DE POBLACIÓN	Mínima	Mínima	Media	Alta	Alta
GOBERNABILIDAD	NO	NO	No - Afectación en Gobernabilidad, posible afectación en imagen	Afectación puntal en zonas de la ciudad	Dificultad de la gobernabilidad en la ciudad
EXPANSIÓN RIESGO	NO	NO	Expansible	Expansible	Expansible
			Controlable	Difícil control	No controlable
PERIODO OPERACIONAL	1 Periodo (máximo 8 horas)	Máximo 24 horas	Mayor 24 horas	Mayor o igual de 72 horas	Mayor o igual de 72 horas

Volver Continuar

3.2. Instrumentos derivados del PDPAE

Áreas y funciones de respuesta del Plan de Emergencias de Bogotá (PEB)

ÁREA DE RESPUESTA	FUNCIONES / PROTOCOLOS	RESPONSABLE PRINCIPAL
Atención Social		
	1.1. Identificación de la población afectada 1.2. Entrega de ayudas humanitarias 1.3. Montaje y funcionamiento de alojamientos temporales	Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS
Sistemas Generales, Hábitat y Medio Ambiente		
	2.1. Identificación, cuantificación y valoración de la afectación de los Sistemas Generales del Distrito Capital a nivel urbano y rural 2.2. Identificación, cuantificación y valoración de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural 2.3. Compilación, procesamiento y evaluación de la afectación a nivel urbano y rural y priorización de las acciones de intervención del área 2.4. Restablecimiento de los sistemas generales necesarios para la atención de la emergencia	DPAE, SDP y Secretaria Distrital de Ambiente
Servicios de Emergencia		
	3.1. Control de incendios 3.2. Control de incidentes con materiales peligrosos 3.3. Búsqueda y rescate 3.4. Atención pre-hospitalaria 3.5. Evacuación y retorno 3.6. Atención, control y mitigación de riesgos asociados	DPAE
Salud		
	4.1. Atención méedica de emergencia 4.2. Salud pública 4.3. Asistencia medica veterinaria 4.4. Manejo de cadáveres	SDS

Volver Continuar

Inicio Módulo 1 Capítulos Ambientación Contenido

3.2. Instrumentos derivados del PDPAE

Áreas y funciones de respuesta del Plan de Emergencias de Bogotá (PEB)

ÁREA DE RESPUESTA	FUNCIONES / PROTOCOLOS	RESPONSABLE PRINCIPAL
Administración de la Emergencia		
	5.1. Definición, implementación, seguimiento y control del Plan de Acción de la emergencia 5.2. Reacondicionamiento y recuperación de personal 5.3. Manejo de suministros 5.4. Sistemas de comunicación 5.5. Sistemas de información 5.6. Revisión, ajuste y articulación del Plan de Rehabilitación y Reconstrucción 5.7. Medios de transporte	DPAE
Gobernabilidad		
	6.1. Seguridad física y convivencia 6.2. Seguridad operativa 6.3. Aspectos jurídicos y judiciales 6.4. Aspectos financieros 6.5. Análisis de información socio - económica 6.6. Información pública 6.7. Coordinación nacional e internacional	SECRETARIA DE GOBIERNO - DPAE

Para cada función de respuesta se define un Protocolo, así como las Entidades del SDPAE responsables y de Apoyo.

Esta información puede ser consultada en el Plan de Emergencia de Bogotá.

Volver Continuar

3.3. Articulación de la gestión del riesgo con otros Planes Distritales

- Incorporación de la gestión del riesgo en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT de Bogotá
- Articulación de la gestión de riesgos al Plan de Desarrollo Distrital
- Instrumentos asociados al Plan de Gestión Ambiental
- Articulación del PDPAE en la planificación regional
- Articulación de la gestión del riesgo a las normas de seguridad



Para mayor información sobre el tema, consulte el documento *Gestión del riesgo en otros Planes Distritales*

Volver Continuar

3.4. Sistema de indicadores para la Gestión del Riesgo

La DPAE estructuró una propuesta de *"Observatorio de Indicadores de Gestión y Evaluación del Riesgo de Desastres"* enfocado hacia el estudio de la gestión del riesgo, la evaluación de la vulnerabilidad social y económica y la estimación del riesgo y efectos por eventos naturales y antrópicos.

El sistema de indicadores propuesto y sus aplicaciones se realiza por escenarios de gestión del Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias.

El principal producto del Observatorio es la generación de un espacio de participación basado en información común para el diálogo y generación de propuestas y soluciones sobre la gestión del riesgo de desastres entre actores institucionales y privados como gremios, comunidades organizadas y su discusión en ambientes locales y distritales.

Ver resumen observatorio de indicadores

Volver Continuar

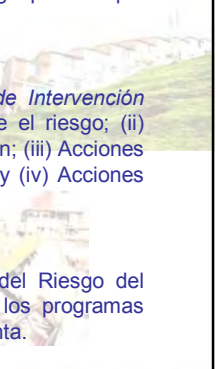
LECTURAS COMPLEMENTARIAS. Para profundizar o complementar conocimientos relacionados con el Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias - PDPAE, se sugiere consultar la siguiente información:

- JAVIER PAVA SANCHEZ. "Estrategias en la búsqueda de un nivel de riesgos aceptable en Bogotá a través del Plan de Ordenamiento Territorial" Universidad de Los Andes, 2000.
- RESOLUCIÓN NO. 138 DE 2007. Documento Técnico de Soporte del PDPAE
- Instrumentos para la gestión de Riesgos en Bogotá, 2008.
- Plan de Emergencias de Bogotá

Continuar

Ejercicio final de reflexión

- Tomando como referencia el Escenario de Riesgo de la entidad que usted representa, desarrollado en el capítulo anterior, identifique el riesgo público que puede generarse a partir de las actividades o procesos que realiza.
- Revise las causas que originan el riesgo e identifique *Acciones de Intervención* considerando: (i) Acciones necesarias para evitar que se presente el riesgo; (ii) Acciones necesarias para mitigar o reducir los efectos que se generan; (iii) Acciones necesarias para atender y controlar los eventos que se presenten y (iv) Acciones necesarias para recuperar la normalidad.
- A partir de las agendas asociadas a los escenarios de Gestión del Riesgo del PDPAE, definidas en la Resolución No. 138 de 2007, identifique los programas asociados directa o indirectamente con la Entidad que usted representa.



Formato del ejercicio

Terminar Capítulo 3

Inicio | Módulo 1 | Capítulos

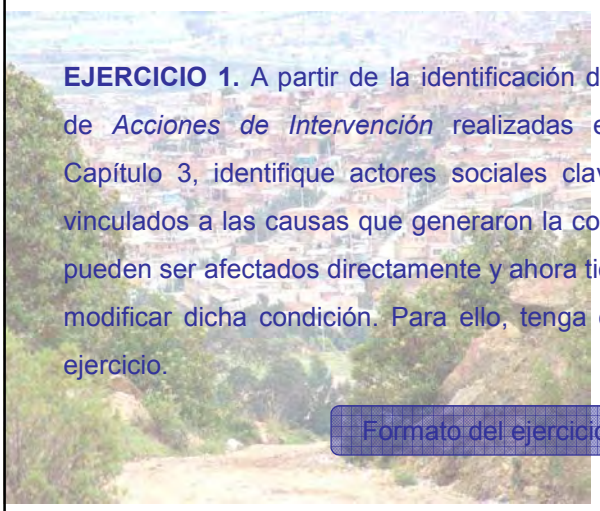
Ejercicios de ambientación

A continuación encontrará un ejercicio que debe seguirse paso a paso con fin de activar conocimientos previos relacionados con las competencias y responsabilidades de las diferentes entidades o instancias que hacen parte del SDPAE.

Recuerde que para desarrollar un proceso de aprendizaje real no es conveniente realizar ningún tipo de consulta.

Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación



EJERCICIO 1. A partir de la identificación de riesgos e identificación de *Acciones de Intervención* realizadas en el ejercicio final del Capítulo 3, identifique actores sociales claves que pudieron estar vinculados a las causas que generaron la condición de riesgo y/o que pueden ser afectados directamente y ahora tiene la responsabilidad de modificar dicha condición. Para ello, tenga en cuenta el formato del ejercicio.

Formato del ejercicio

Continuar

Capitulo 4. Competencias y responsabilidades institucionales

Contenido

4.1. Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias - SDPAE

4.2. Competencias de las comisiones interinstitucionales del SDPAE

4.3. Responsabilidad, solidaridad y compromiso del SDPAE

4.4. Construcción de agendas



Continuar

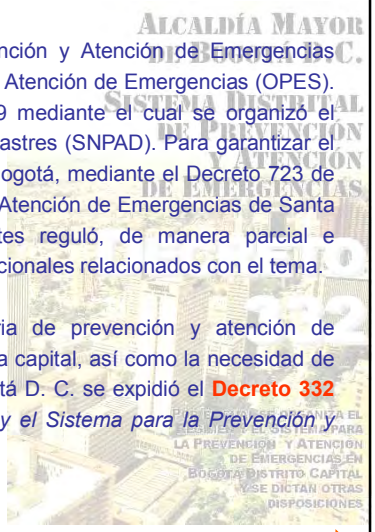
4.1. Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias SDPAE

ANTECEDENTES

En el año de 1987, se creó el Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE) y la Oficina Coordinadora para la Prevención y Atención de Emergencias (OPES). En 1989, se expidió el Decreto Nacional 919 de 1989 mediante el cual se organizó el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD). Para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en esta norma nacional, Bogotá, mediante el Decreto 723 de 1999, organizó el Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias de Santa Fe de Bogotá, D. C. Durante los años subsiguientes reguló, de manera parcial e independiente, numerosos aspectos institucionales y funcionales relacionados con el tema.

Considerando los avances y regulaciones en materia de prevención y atención de calamidades, desastres y emergencias en el País y en la capital, así como la necesidad de actualizar y armonizar la normatividad vigente, en Bogotá D. C. se expidió el **Decreto 332 de 2004**, por medio del cual se *"organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital"*.

(Deroga el Decreto 723 de 1999)

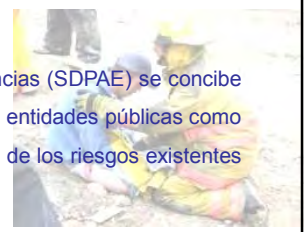


Continuar

4.1. Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias SDPAE

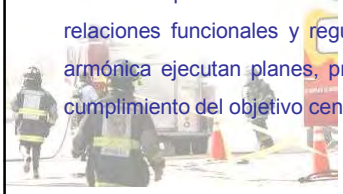
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

¿Qué es el SDPAE?



El Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias (SDPAE) se concibe como un conjunto de procesos articulados que adelantan tanto entidades públicas como privadas, con el objetivo central de asegurar el manejo integral de los riesgos existentes en Bogotá.

Para cumplir con este objetivo, las entidades desarrollan estos procesos, en el ámbito de sus competencias institucionales, con sus propios recursos y conforme a las normas, relaciones funcionales y regulaciones aplicables. Así mismo, de manera autónoma y armónica ejecutan planes, programas, proyectos y acciones específicas orientados al cumplimiento del objetivo central del Sistema.



Volver Continuar

4.1. Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias – SDPAE

Finalidad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

El SDPAE busca contribuir a mejorar, de manera equitativa, la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras y propiciar un desarrollo seguro mediante la prevención de los riesgos y la minimización del impacto de los desastres, calamidades y emergencias de origen socio-natural o tecnológico sobre la población, la infraestructura y la economía pública y privada.

Para cumplir con su finalidad, el SDPAE debe promover, entre otras, las siguientes actividades:

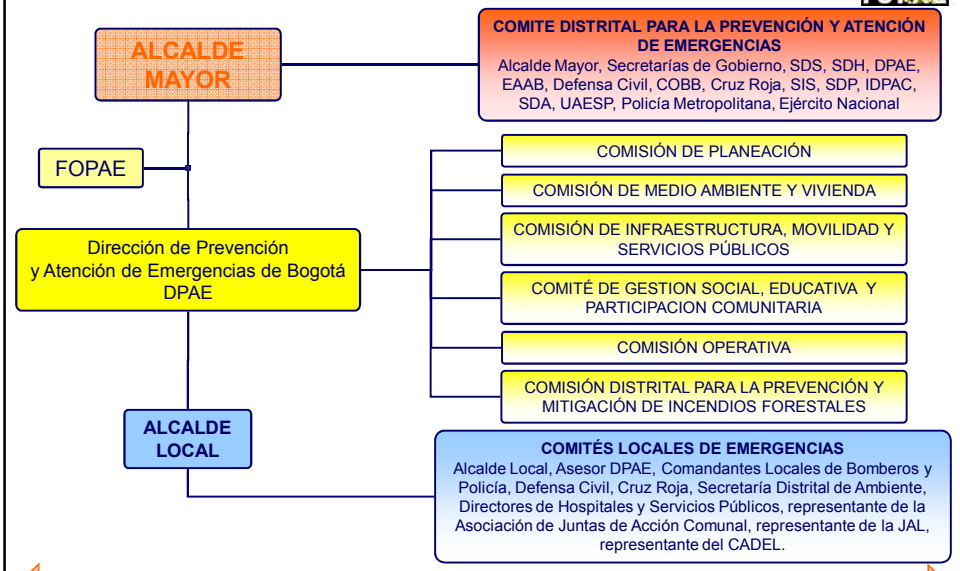
- Planear, gestionar y realizar los programas y proyectos pertinentes.
- Generar y establecer espacios y procesos de discusión, concertación y compromiso sectorial e institucional.
- Establecer mecanismos de interrelación entre las entidades que los conforman.
- Fortalecer la capacidad de coordinación, gestión y ejecución de las entidades distritales.
- Organizar e integrar los esfuerzos y mejorar la asignación y manejo oportuno y eficiente de los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos.
- Definir las responsabilidades y funciones de sus integrantes en las diferentes fases del proceso de prevención y atención.
- Realizar el seguimiento, evaluación y control de los planes y programas propios del sistema.
- Propiciar una adecuada articulación con las instituciones del sector privado y, en especial, con organizaciones gremiales, universidades y entidades asociativas de profesionales.

Volver Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

4.1. Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias – SDPAE

Organización



Volver | Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

4.1. Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias – SDPAE

Responsable del sistema

Es responsabilidad del Alcalde Mayor de Bogotá, como primera autoridad garantizar la seguridad ciudadana y la protección de los derechos y libertades públicas. En especial, dictar los actos y tomar las medidas que autoricen la ley y los acuerdos municipales en los casos de emergencia.

En las localidades, las decisiones corresponden al Alcalde Local, de conformidad con las atribuciones delegadas para tal fin.

Coordinación del sistema

DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE) es una dependencia de la Secretaría de Gobierno encargada de promocionar políticas en Gestión Integral del Riesgo, garantizar el manejo eficaz de la atención de emergencias y **coordinar** el SDPAE. Esta dependencia maneja los recursos del FOPAE.

FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE) es un Establecimiento Público autónomo, que administra los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades relacionadas con la atención integral del riesgo de origen natural y antrópico no intencional en el Distrito Capital.

Volver | Continuar

4.1. Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias – SDPAE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

Instancias asesoras del SDPAE

Instancia asesora del Alcalde Mayor: Comité Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias. Es la máxima instancia de coordinación y consulta del SDPAE.

Instancias técnicas asesoras a nivel distrital: Seis (6) Comisiones Interinstitucionales.

- Comisión de planeación
- Comisión de medio ambiente y vivienda
- Comisión de infraestructura, movilidad y servicios públicos domiciliarios
- Comisión de gestión social, educativa y participación comunitaria
- Comisión operativa
- Comisión para la prevención y mitigación de incendios forestales

Instancias de coordinación y consulta del Alcalde Local: Comités Locales de Emergencias.

Entidades distritales y nacionales

Las Secretarías, Departamentos Administrativos y Entidades Descentralizadas Distritales y Nacionales, hacen parte del SDPAE en cuanto sus competencias y funciones tengan relación con las actividades de prevención y atención de desastres, calamidades y emergencias distritales. Las entidades del nivel nacional, en cuanto ejerzan funciones en el territorio del Distrito Capital.

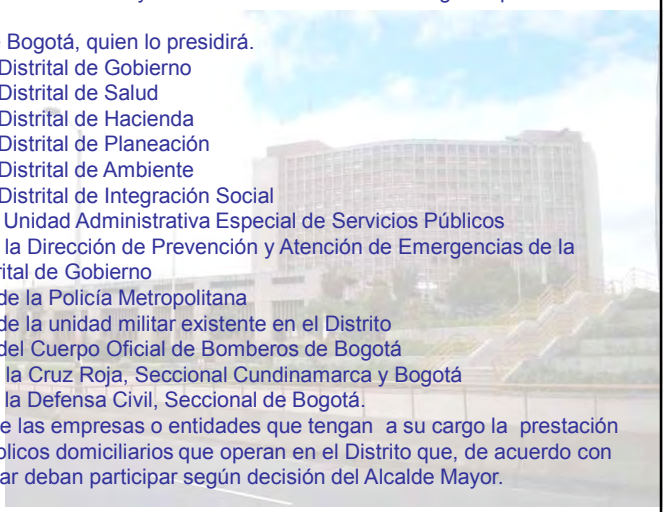
Volver Continuar

4.1. Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias – SDPAE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

Comité Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias

Es la máxima instancia de coordinación y consulta del SDPAE. Está integrado por:



- El Alcalde Mayor de Bogotá, quien lo presidirá.
- El(la) Secretario(a) Distrital de Gobierno
- El(la) Secretario(a) Distrital de Salud
- El(la) Secretario(a) Distrital de Hacienda
- El(la) Secretario(a) Distrital de Planeación
- El(la) Secretario(a) Distrital de Ambiente
- El(la) Secretario(a) Distrital de Integración Social
- El(la) Gerente de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
- El(la) Director(a) de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría Distrital de Gobierno
- El(la) Comandante de la Policía Metropolitana
- El(la) Comandante de la unidad militar existente en el Distrito
- El(la) Comandante del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
- El(la) Presidente de la Cruz Roja, Seccional Cundinamarca y Bogotá
- El(la) Director(a) de la Defensa Civil, Seccional de Bogotá.
- Los(las) Gerentes de las empresas o entidades que tengan a su cargo la prestación de servicios públicos domiciliarios que operan en el Distrito que, de acuerdo con los temas a tratar deban participar según decisión del Alcalde Mayor.

La Secretaría Técnica del Comité la ejerce la DPAE.

Volver Continuar

4.1. Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias – SDPAE

Funciones del Comité Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

- En relación con el **Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres - SNPAD** y con la organización, procedimientos y situaciones de desastre y calamidad previstos en el Decreto Extraordinario 919 de 1989, ejercer las funciones establecidas en el artículo 61 del mismo Decreto.

En relación con el **SDPAE:**

- Recomendar al Alcalde Mayor la declaratoria de una situación de emergencia distrital, las modificaciones o adiciones a la misma, y la decisión de retorno a la normalidad

- Sugerir en el mismo acto de recomendación previsto en el literal precedente, las acciones o medidas administrativas adicionales a las previstas en los planes de emergencia y contingencia, así como las orientaciones para la preparación y adopción de los planes de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo sostenible post-desastre.

Volver Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

4.1. Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias – SDPAE

Funciones del Comité Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

- Actuar como órgano consultivo e instancia de aprobación previa, para la preparación por parte de la DPAE del Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias de que trata el artículo 14 de este Decreto.

- Asesorar al Gobierno Distrital en lo referente a la formulación de políticas y estrategias para la prevención y atención de desastres, calamidades y emergencias distritales.

- Definir medidas y acciones para garantizar la mejor coordinación entre las entidades distritales para los fines del sistema.

- Conceptuar sobre materias que sean sometidas a su consideración por parte del gobierno distrital dentro del marco de sus competencias institucionales.

- Organizar grupos de trabajo para el análisis de temas específicos.

Volver Continuar

4.2. Competencias de las Comisiones Interinstitucionales del SDPAE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

- Comisión de planeación
- Comisión de medio ambiente y vivienda
- Comisión de infraestructura, movilidad y servicios públicos domiciliarios
- Comisión de gestión social, educativa y participación comunitaria
- Comisión operativa
- Comisión para la prevención y mitigación de incendios forestales



Ver Integrantes y funciones de cada comisión

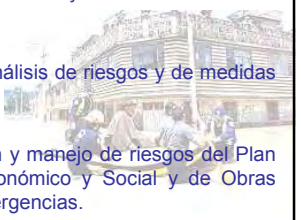
Volver Continuar

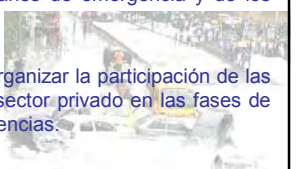
4.2. Competencias de las Comisiones Interinstitucionales del SDPAE

Funciones comunes de las Comisiones Interinstitucionales del SDPAE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

- Participar en la elaboración, puesta en marcha y evaluación del Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias y de los Planes de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento.
- Contribuir a la preparación del proyecto de Decreto Distrital sobre análisis de riesgos y de medidas de prevención y mitigación.
- Realizar el seguimiento y evaluación del componente de prevención y manejo de riesgos del Plan de Ordenamiento Territorial y del Plan General de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas así como del Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias.
- Apoyar y orientar la implementación y puesta en marcha de los planes de emergencia y de los planes de contingencia.
- Contribuir a la definición de los mecanismos y procedimientos para organizar la participación de las organizaciones comunitarias, no gubernamentales y en general del sector privado en las fases de prevención, mitigación y atención de calamidades, desastres y emergencias.
- Coordinar y vigilar los procesos de análisis de riesgos y de medidas de prevención y mitigación (artículos 15 y 16 del Decreto 332 de 2004)





Volver Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

4.2. Competencias de las comisiones Interinstitucionales del SDPAE

Funciones comunes de las Comisiones Interinstitucionales del SDPAE

- Armonizar los procesos de atención; rehabilitación, reconstrucción y desarrollo sostenible post-desastre.
- Acordar y establecer los compromisos que deben asumir las entidades integrantes del Comité.
- Asesorar al Comité Distrital en los asuntos de su competencia.
- Realizar el seguimiento y la evaluación de la ejecución y cumplimiento de los planes y programas por parte de las entidades integrantes , según lo dispuesto por el respectivo Comité.
- Organizar mecanismos de interrelación y de comunicación con los Alcaldes y Comités Locales para tratar asuntos o temas especiales.
- Promover la asistencia y participación de sus miembros.
- Organizar grupos de trabajo para el análisis de temas específicos.
- Las demás que le sean asignadas por el Alcalde Mayor o por el Director de la DPAE.



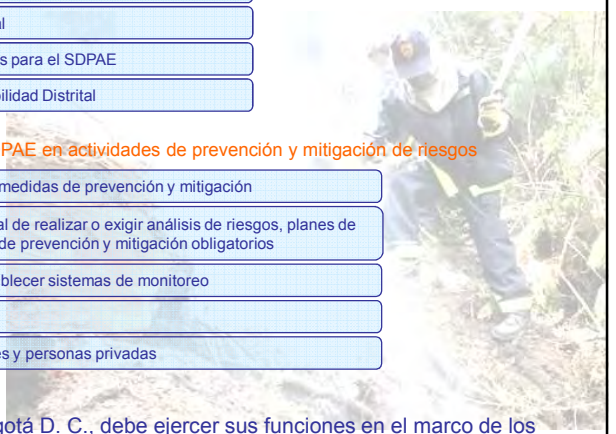


Volver | Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

4.3. Responsabilidad, solidaridad y compromiso del SDPAE

- Responsabilidades asociadas a autoridades y personas
  - Responsabilidad de las entidades distritales
  - Solidaridad y responsabilidad
  - Compromiso institucional
  - Apropiaciones especiales para el SDPAE
  - Alcance de la responsabilidad Distrital
- Responsabilidades del SDPAE en actividades de prevención y mitigación de riesgos
  - Análisis de riesgos y de medidas de prevención y mitigación
  - Responsabilidad especial de realizar o exigir análisis de riesgos, planes de contingencia y medidas de prevención y mitigación obligatorios
  - Responsabilidad de establecer sistemas de monitoreo
  - Declaratorias de alerta
  - Intervención de entidades y personas privadas



Todo servidor Público de Bogotá D. C., debe ejercer sus funciones en el marco de los "*Principios de la Función Administrativa Distrital*" ***(Lectura)***

Volver | Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

4.4. Construcción de agendas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

Las acciones y metas concertadas con los distintos actores que participan en la gestión de los distintos escenarios, se recogen en Agendas de Gestión del Riesgo. El contenido de las agendas es el siguiente:

- ✓ Identificación del escenario o escenarios a los cuales corresponde la agenda.
- ✓ Identificación de las personas y organizaciones que actúan en la concertación de la agenda.
- ✓ Identificación de proyectos o acciones acordadas por instrumento o por programa del PDPAE.
- ✓ Definición de las metas concertadas en relación con los objetivos generales y estratégicos del PDPAE.
- ✓ Identificación de los aportes y responsabilidades en las acciones y proyectos concertados.
- ✓ Cronograma general de los compromisos.
- ✓ Definición de los mecanismos de verificación y evaluación de los compromisos.

Tipos de agendas

Territoriales: Concertadas entre la DPAE y las entidades distritales integrantes del SDPAE y/o vinculadas a la gestión del riesgo en uno o más escenarios.

Sectoriales: Concertadas por la DPAE con el apoyo de cualquiera de las entidades del SDPAE y el aval de las comisiones pertinentes, con un grupo de actores representativo de un sector económico, vinculado a la gestión integral del riesgo en un escenario específico.

Locales: Concertadas por la Alcaldía Local, con el apoyo y el aval de los Comités Locales de Emergencias, con actores locales de uno o más escenarios de gestión. Constituyen la base para la formulación y actualización de los Planes Locales de Prevención y Atención de Emergencias.

Ver responsables de la construcción agendas gestión riesgo

Volver | Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

LECTURAS COMPLEMENTARIAS.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

VICTOR MANUEL MONCAYO - Estudio y propuesta normativa sobre el régimen para la prevención y atención de desastres, calamidades y emergencias en el Distrito Capital, 2004.

Continuar

Ejercicio final de reflexión. Para los siguientes casos y de conformidad con las competencias de las entidades distritales, plantee una propuesta de agenda para las Comisiones Interinstitucionales del SDPAE.

ESTUDIO DE CASO 1.

El nuevo parque de Los Cerros se constituye en un desafío para la Administración Distrital de Bogotá. Además de ser una oportunidad recreativa para realizar ecoturismo y convertirse en emblema de la Capital; expertos conocedores de la dinámica de la ciudad, advierten del riesgo de ocupación ilegal y el aumento de incendios forestales como consecuencia del Parque.

ACTIVIDADES:

- Relacione las acciones que debe realizar la Administración Distrital para evitar o reducir los impactos generados por la construcción del parque de Los Cerros.
- ¿A qué objetivos del PDPAE se dirigen las acciones señaladas?
- ¿En el marco de qué escenario y programa de gestión del riesgo deberían desarrollarse dichas acciones?
- Diseñe una agenda de trabajo de Comisiones para formular el plan de acción específico para este caso. Defina responsabilidades.

Formato del estudio de caso

Continuar

Ejercicio final de reflexión.

ESTUDIO DE CASO 2.

Para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo de Bogotá, se ha programado entregar 1000 viviendas a familias en condiciones de alta vulnerabilidad social. Un porcentaje importante se va a construir en la zona aluvial de río Bogotá, tanto en zona del Plan Zonal Norte como en las ciudades vecinas; lo que podría generar un conflicto político y social. Por lo anterior, se encomendó a la Secretaría de Hábitat coordinar la elaboración de un Plan de Acción para viabilizar la ejecución del programa incluyendo el manejo del conflicto; pero se advierte que no se puede dejar de lado los objetivos del Plan de Gestión Ambiental (PGA) y el PDPAE porque se quiere una ciudad segura y sostenible.

ACTIVIDADES:

Identifique el riesgo que se podría generar a partir del programa de vivienda en la zona aluvial del río Bogotá.

Relacione los objetivos del Plan de Gestión Ambiental (PGA) y PDPAE que considera deben tenerse en cuenta para formular el Plan de Acción.

Diseñe una agenda de trabajo para las Comisiones del SDPAE, para la elaboración y seguimiento al Plan de Acción.

Formato del estudio de caso

Continuar

Ejercicio final de reflexión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FOPAE

ESTUDIO DE CASO 3.

En consenso la Administración Distrital, Departamental y Nacional y los representantes del sector privado, se comprometieron en un plazo máximo de 2 años, a trasladar del Complejo Petroquímico de Puente Aranda a uno de los municipios vecinos a Bogotá y desarrollar en la zona un programa de renovación urbana. Por su parte, Bogotá debe presentar en un mes el Plan de Acción que permita identificar el riesgo que genera esta medida y las acciones recomendadas para su manejo.

ACTIVIDADES:
Identifique fases del proceso de suministro de combustible en la ciudad.

Señale las diferentes relaciones de la actividad industrial con las actividades de los otros sectores.

Identifique el riesgo actual del complejo petroquímico dentro de la ciudad.

Identifique el riesgo futuro del complejo petroquímico fuera de la ciudad.

Formato del estudio de caso

Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

Ejercicio final de reflexión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FOPAE

ESTUDIO DE CASO 4.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, atendiendo la Declaratoria de Emergencia Distrital por las graves inundaciones que inhabilitan parte del sistema vial de la ciudad, cambiará en una semana toda la red de desagüe que viene del Centro de la ciudad y baja por la Avenida 26, debido a que las actuales no son funcionales para las constantes granizadas. Esto implica cambio de rutas de Transmilenio, reubicación de viviendas, cierre de actividades comerciales y atención social a población vulnerable ubicada en estos sectores. Por lo tanto, se requiere del concurso de todas las entidades distritales para garantizar el éxito de los trabajos.

ACTIVIDADES:
Proponga un plan de acción para garantizar la construcción de la obra.
Identifique el riesgo conexo y/o que se genera con la obra en las condiciones de emergencia descritas.
Relacione las comisiones del SDPAE que deben estar a cargo del plan y defina una agenda de trabajo.
Señale si los programas definidos en el PDPAE incluyen el listado de acciones que se derivaron de esta emergencia.

Formato del estudio de caso

Terminar Capítulo 4

Inicio | Módulo 1 | Capítulos

Ejercicio de ambientación - Lectura

TERREMOTO DE POPAYAN – 8:15 a.m. 31 de marzo de 1983 (COLOMBIA)
Un día de jueves santo, se produjo en Colombia un terremoto de magnitud 5.5 en la escala de Richter con epicentro a pocos kilómetros al occidente de la ciudad de Popayán, afectándose la ciudad y 11 municipios más, en un área total aproximada de 2.550 km2. También daños de menor intensidad en otros 34 municipios del Departamento del Cauca.
"De acuerdo con INGEOMINAS, el valor total de los daños materiales ocasionados por el terremoto representó el 5% del presupuesto total del Estado Colombiano en el año de 1983.
Este terremoto y el desastre que desencadenó, marcaron un hito importante en la historia contemporánea de los desastres y de la Gestión del Riesgo en Colombia, porque (desde el punto de vista académico y científico) a partir de ese momento se comenzaron a analizar los desastres de manera más o menos sistemática como procesos sociales y no solamente como fenómenos naturales, y porque por primera vez el Estado Colombiano expidió normas tendientes a definir su responsabilidad frente a los mismos."
(Tomado de Estudio sobre Desastres ocurridos en Colombia. ERN Omar Darío Cardona y otros)

Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos

Ejercicio de ambientación

- Recuerde las experiencias personales, directas o indirectas, que haya vivido en Bogotá, en el país o en otras latitudes; relacionadas con gestión del riesgo. Señale qué fue lo más significativo o el hecho más relevante y trate de asociarlo a un marco legal (Ley, Decreto, Acuerdo, etc.) o de política pública.

- Relacione las normas sobre gestión del riesgo más significativas para la Entidad que representa y que considera se deberían conocer

Formato del ejercicio

Continuar

Capitulo 5. Normatividad
Contenido

Las políticas, desarrollos y ajustes del marco legal asociado a la Gestión del Riesgo en Colombia y, especialmente, en Bogotá reflejan el continuo avance del tema y han respondido a los requerimientos de tipo político, territorial, participativo, financiero y de gestión institucional; necesarios para cumplir con lo establecido en la Constitución Política de Colombia.

Para facilitar la comprensión y apropiación del contenido y alcance de las principales normas relacionadas con la gestión del riesgo en Bogotá D. C., (adoptadas con base en políticas y normas nacionales), es importante tener en cuenta los siguientes elementos:

Características fundamentales de la gestión del riesgo

- Varios niveles de actuación (Nacional, municipal y distrital)
- Requiere instancias de coordinación y responsabilidad jerárquica
- Es Multisectorial (tanto en lo público como en lo privado)
- Es interinstitucional
- Es un proceso social: implica negociación con actores divergentes
- Acciones ex-ante y ex-post
- Se manifiesta en lo local, es decir, en el Territorio

Elementos necesarios para la gestión del riesgo

- Marco de Política Pública
- Nivel de Coordinación
- Desarrollo Institucional
- Marco Normativo
- Estrategia Financiera
- Modelo de gestión

Así mismo, es importante tener en cuenta los enfoques, proyecciones, compromisos y acuerdos; que a nivel internacional, nacional y en grandes ciudades se han suscrito o desarrollado durante los últimos veinte (20) años.
Se sugiere realizar la lectura "*Referentes internacionales y nacionales sobre el tema de gestión del riesgo*".

Continuar

Inicio Módulo 1 Capítulos Ambientación

Capitulo 5. Normatividad
Contenido



5.1. Principales normas nacionales

5.2. Principales normas distritales

Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

5.1. Principales normas nacionales
DECRETO 919 de 1989

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – SNPAD y se dictan otras disposiciones.

El **SNPAD** está constituido por un conjunto de entidades públicas y privadas que realizan planes, programas, proyectos y acciones específicas, para alcanzar los siguientes objetivos:

a) Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias, en las fases de prevención, manejo, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo a que dan lugar las situaciones de desastre o de calamidad.

b) Integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desastre o de calamidad.

c) Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos, y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre o calamidad.

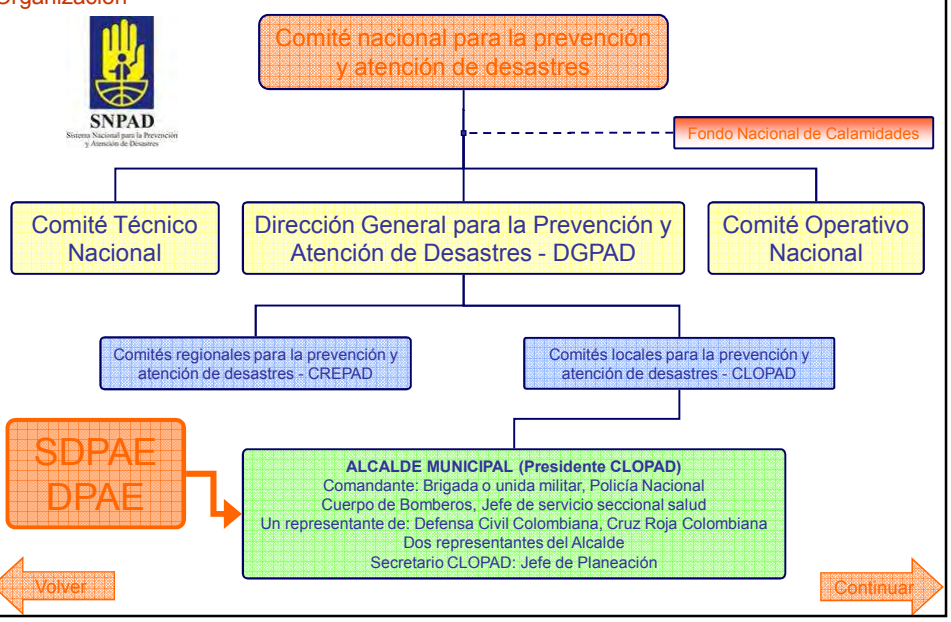
Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

5.1. Principales normas nacionales
Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres - SNPAD
Organización

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

SNPAD
Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres

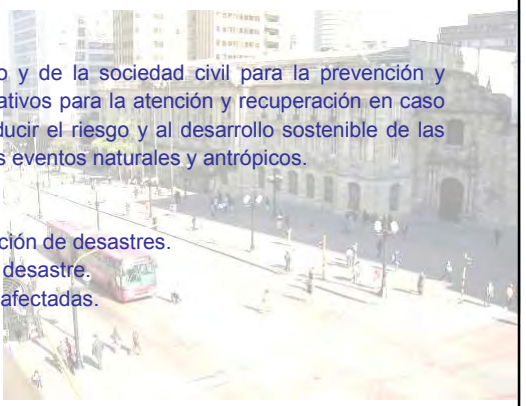


Volver

Continuar

5.1. Principales normas nacionales
DECRETO 93 de 1998

Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres - **PNAPD**



Finalidad

Orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos.

Objetivos

La reducción de riesgos y prevención de desastres.
La respuesta efectiva en caso de desastre.
La recuperación rápida de zonas afectadas.

Principios

Descentralización
Ámbito de competencias
Coordinación
Participación

Volver Continuar

5.2. Principales normas distritales

- **ACUERDO 11 de 1987.** Por el cual se crea el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias en el Distrito Especial de Bogotá y se dictan otras disposiciones.
- **DECRETO 332 de 2004.** Por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones – SDPAE.
- **DECRETO 423 de 2006.** Por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D. C. - PDPAE
- **RESOLUCIÓN 138 de 2007.** Por la cual se adopta el documento técnico soporte del Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias
- **RESOLUCIÓN 004 de 2009.** Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias de Bogotá
- Otras normas asociadas a la gestión del riesgo en Bogotá, pueden ser consultadas en el SIRE http://www.sire.gov.co/portal/page/portal/sire/legislacion y en http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas

Volver Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

LECTURAS COMPLEMENTARIAS.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

- HÉCTOR JAIME VÁSQUEZ MORALES - Sistematización de la información existente sobre aspectos institucionales, legales y técnicos de la gestión del riesgo en Colombia. PREDECAN.

- OMAR DARIO CARDONA, GUSTAVO WILCHES-CHAUX y otros. "Estudio sobre desastres ocurridos en Colombia: Estimación de Pérdidas y Cuantificación de Costos". Departamento Nacional de Planeación, 2004.

Continuar

Inicio | Módulo 1 | Capítulos | Ambientación | Contenido

Ejercicio final de reflexión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

En temas tan complejos como la gestión del riesgo, es difícil que la expedición de normas, directrices y políticas sean ciento por ciento armónicas; considerando que son expedidas por diferentes niveles: nacional, distrital o municipal, en momentos diferentes y en temas sectoriales diversos.

Considerando lo anterior, relacione las normas (de todo nivel) que usted considere deben ser modificadas, complementadas, derogadas, para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados en el SDPAE y el PDPAE

Formato del ejercicio

Terminar Capítulo 5

Inicio

GESTIÓN DEL RIESGO. MÓDULO 2.

Comités Locales de Emergencias - CLE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

El presente módulo de inducción en Gestión del Riesgo, es complementario del Módulo 1 - Comisiones interinstitucionales del SDPAE.

En la definición de su contenido se tuvo en cuenta lo siguiente:

• El ámbito local se comprende mejor si se tiene claridad sobre el alcance y responsabilidades del nivel distrital.

• Los enfoques, instrumentos y normatividad aplicables al nivel local, reflejan lo establecido para Bogotá D. C. Por lo anterior, para el desarrollo de cada capítulo debe tomarse como referencia lo estudiado en el módulo 1.

SISTEMA DISTRITAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Continuar

Inicio

GESTIÓN DEL RIESGO. MÓDULO 2.

Comités Locales de Emergencias - CLE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

Objetivo **Fortalecer,** conceptual y metodológicamente, a los integrantes de los Comités Locales de Emergencias del SDPAE en Gestión del Riesgo con el fin de **mejorar** los niveles de coordinación y **dinamizar** la concertación de las agendas de trabajo a partir de los instrumentos adoptados por el D. C. para el tema.

Dirigido a Integrantes de los Comités Locales de Emergencias (CLE), de las 20 localidades de Bogotá, Distrito Capital.

SISTEMA DISTRITAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Continuar

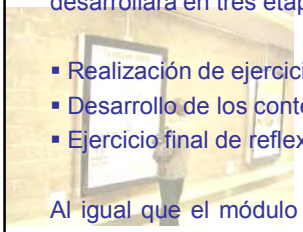
Inicio

GESTIÓN DEL RIESGO. MÓDULO 2.

Comités Locales de Emergencias - CLE

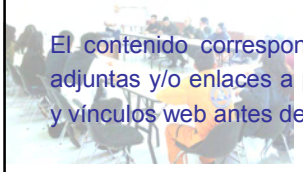
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

El presente módulo de inducción consta de 3 capítulos y cada uno de ellos se desarrollará en tres etapas:



- Realización de ejercicios de ambientación o iniciación en el tema.
- Desarrollo de los contenidos mediante la lectura del módulo.
- Ejercicio final de reflexión.

Al igual que el módulo 1, algunos de los ejercicios se apoyan en archivos de Excel, los cuales podrán ser guardados por el participante en una carpeta para control y seguimiento de su proceso personal de aprendizaje.



El contenido correspondiente a cada capítulo se complementa con lecturas adjuntas y/o enlaces a páginas web. Es importante que se revisen las lecturas y vínculos web antes de realizar el ejercicio final de reflexión.

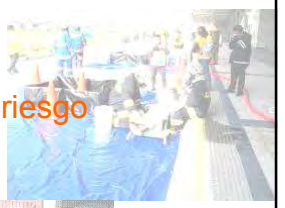
Continuar

Inicio Módulo 2

GESTIÓN DEL RIESGO. MÓDULO 2.

Comités Locales de Emergencias - CLE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE



Capítulo 1. Enfoque de la gestión local del riesgo



Capítulo 2. Competencias y responsabilidades de los Comités Locales de Emergencias - CLE

Capítulo 3. Planes locales para la prevención y atención de emergencias



Inicio Módulo 2 Capítulos

Ejercicios de ambientación

Ejercicio 1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

De acuerdo con su experiencia y lo que significaría la gestión del riesgo a nivel personal responda en un escrito las siguientes preguntas:

- ¿Qué procesos de gestión del riesgo desarrolla usted en su vida personal? Clasifique los procesos teniendo en cuenta si se trata de procesos de prevención, mitigación o atención de emergencias y desastres.
- ¿Cómo contribuyen estos procesos descritos al mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia?
- ¿Qué estrategias ha empleado para lograr la gestión del riesgo a nivel personal?

Formato del ejercicio

Continuar

Inicio Módulo 2 Capítulos

Ejercicios de ambientación

Ejercicio 2

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

De acuerdo con su experiencia y lo que significaría la gestión del riesgo a nivel laboral responda en un escrito las siguientes preguntas:

- ¿Qué procesos de gestión del riesgo desarrolla su entidad en el nivel local? Clasifique los procesos teniendo en cuenta si se trata de procesos de prevención, mitigación, atención de emergencias y desastres o recuperación
- ¿Cómo contribuyen estos procesos descritos al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y a la sostenibilidad de la localidad?
- ¿Qué estrategias ha empleado su entidad para lograr la gestión local del riesgo?

Formato del ejercicio

Continuar

Inicio | Módulo 2 | Capítulos | Ambientación

Capitulo 1. Enfoque de la gestión local del riesgo
Contenido

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE



1.1. Énfasis de la gestión local del riesgo

1.2. Estrategias de intervención en la gestión local del riesgo

1.3. Relaciones de lo local con otros niveles y actores territoriales

Continuar

Inicio | Módulo 2 | Capítulos | Ambientación | Contenido

1.1. Énfasis de la gestión local del riesgo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

La gestión local del riesgo hace referencia a aquellos procesos que se desarrollan en el ámbito territorial, administrativo y comunitario de cada una de las 20 localidades de Bogotá; de manera articulada a las políticas de prevención y atención de emergencias del Distrito Capital y en concordancia con los objetivos y programas del PDPAE.

Dentro de estas políticas se contempla la **DESCENTRALIZACION** y la **DESCONCENTRACIÓN** de la gestión del riesgo.

Con estas políticas la ciudad busca fortalecer técnica, logística y económicamente a las 20 localidades; elevando gradualmente, según el nivel de complejidad, la escala de las decisiones y las acciones tanto de las **comunidades** como de las **administraciones locales**, para que unas y otras estén en capacidad de liderarlas y ejecutarlas de manera coordinada con el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (SDPAE).

Continuar

1.1. Énfasis de la gestión local del riesgo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

La Gestión Local del Riesgo se soporta en el desarrollo de procesos sociales y por tanto está articulada al desarrollo de una política que busca mejorar las condiciones de vida de la población y salvaguardar la vida y el patrimonio (individual y colectivo) de la misma.

Como práctica de intervención social, la gestión local del riesgo se caracteriza por su énfasis en los siguientes aspectos:

Tiene un carácter permanente y no puntual: Está conformada por el conjunto de acciones (planes, programas, proyectos) cuyo objetivo es reducir y controlar el riesgo existente y prever la configuración de nuevos riesgos.

Tiene un carácter participativo: Es un proceso de toma de decisiones que, con base en el conocimiento sobre el riesgo, define prioridades, instrumentos y mecanismos de intervención. Este proceso involucra un conjunto importante de actores sociales e institucionales, muchos de los cuales participan en la generación del riesgo y por tanto deben participar en su gestión.

Volver Continuar

Inicio Módulo 2 Capítulos Ambientación Contenido

1.1. Énfasis de la gestión local del riesgo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

Tiene un carácter descentralizado: El carácter territorial y localizado del riesgo hace que el ámbito local sea el escenario por excelencia para su gestión; por lo tanto, su desarrollo requiere niveles importantes de descentralización a través de los cuales los actores locales, incluyendo administraciones y ciudadanos, asumen su rol. Al mismo tiempo, implica esfuerzos importantes de coordinación, apoyo y asesoría por parte de los niveles centrales y sectoriales de manera que permitan, en el largo plazo, una gestión local eficaz e integrada en las localidades.

Tiene un carácter coordinado: La territorialidad del riesgo también se manifiesta en que diversas localidades comparten riesgos comunes y en que, en ocasiones, el territorio en donde se generan es diferente al territorio en el que se manifiestan. Esto hace más importante aún el fortalecimiento de los principios constitucionales de coordinación, complementariedad y subsidiariedad de la acción entre diversos niveles territoriales (en este caso entre localidades y Distrito).

Volver Continuar

1.1. Énfasis de la gestión local del riesgo

Tiene un carácter intersectorial e interinstitucional: La gestión del riesgo, más que objeto de trabajo de un sector específico (a la manera de educación, salud u obras públicas) se constituye en un eje transversal de trabajo que toca y afecta a todos los sectores. De ello se desprende la necesidad de una coordinación interinstitucional e intersectorial la cual puede revestir diversas formas organizativas adecuadas a la institucionalidad existente.

Requiere de una organización específica para la coordinación de acciones: Diversos niveles territoriales, con organizaciones y procesos sociales propios, participan y tienen responsabilidades en dicha gestión. En este sentido la organización Distrital para la Gestión del Riesgo debe reconocer dichas intervenciones y basar su organización en los diferentes roles y presencias que esos niveles presentan.

Se apoya en procesos sociales y políticos en curso: Sin embargo, existen procesos políticos (descentralización y relativa autonomía municipal, promoción de la participación comunitaria en la planificación y toma de decisiones) que facilitan el desarrollo de dicha gestión. Al mismo tiempo el desarrollo de la gestión del riesgo facilita y fortalece estos procesos políticos.

Volver Continuar

1.2. Estrategias de intervención en la gestión local del riesgo

Para lograr que los objetivos del Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (PDPAE) puedan ser cumplidos en las localidades, es necesario desarrollar estrategias que respondan a lo planteado en los "énfasis de la gestión local" señalados anteriormente. En Bogotá se destaca el desarrollo de las siguientes estrategias:

- Apropiación y socialización del conocimiento del riesgo.
- Procesos de planificación e inversión local.
- Fortalecimiento de la capacidad local para la gestión del riesgo.

Volver Continuar

1.2. Estrategias de intervención en la gestión local del riesgo

Apropiación y socialización del conocimiento del riesgo

La **apropiación social del riesgo** es el reconocimiento de la exposición al riesgo, la identificación de las condiciones propias y comunitarias de vulnerabilidad, el conocimiento de las herramientas y de las posibilidades de alteración de dichos estados y la disposición y voluntad para participar en programas de reducción y de preparativos para respuesta a emergencias.

Hace parte fundamental del objetivo de inclusión del riesgo en la cultura y resulta de los procesos de sensibilización, información, divulgación y participación de diferentes actores alrededor de la gestión del riesgo.

Volver Continuar

1.2. Estrategias de intervención en la gestión local del riesgo

Procesos de planificación e inversión local

La gestión de riesgo, como práctica social, debe y puede canalizarse a través de los procesos de planificación y asignación de recursos que tienen lugar en las localidades. Para ello, el instrumento fundamental está constituido por el **Plan Local de Prevención y Atención de Emergencias** (PLPAE), el cual contempla proyectos que, para su ejecución, deben ser gestionados ante las diversas instancias de toma de decisiones y ante las diversas instituciones que actúan en el nivel local.

Además de contar con el PLPAE, es preciso realizar una serie de gestiones que lleven a interiorizar el tema en las instituciones e instancias correspondientes, de tal forma que se permita a los Comités Locales de Emergencias ser los promotores de la inserción del plan de gestión del riesgo en la planificación territorial, entre ellas:

Volver Continuar

1.2. Estrategias de intervención en la gestión local del riesgo

Procesos de planificación e inversión local

- Introducir de manera permanente la gestión local del riesgo en los procesos de planificación y toma de decisiones locales, en los planes territoriales de desarrollo y en los presupuestos de inversión de las localidades, a través de procesos de concertación con las autoridades e instancias locales y de socialización de los planes de gestión local del riesgo.

- El proceso completo de asignación de recursos para proyectos y programas ejecutados a nivel local no se da solo en Plan de Desarrollo Local, sino que se complementa con el proceso de territorialización y priorización de la inversión de programas de las diferentes Entidades. Es preciso definir y concertar con dichas entidades su responsabilidad y, por consiguiente, su participación en la ejecución de la política local de gestión del riesgo.

Volver Continuar

1.2. Estrategias de intervención en la gestión local del riesgo

Fortalecimiento de la capacidad local de gestión del riesgo

Los programas y proyectos sectoriales y territoriales de las localidades se constituyen en la base para la concertación de agendas de gestión del riesgo.

La ejecución de estos programas y proyectos en la localidad, fortalece las instancias de coordinación entre el SDPAE, dinamiza la relación con el sector privado y facilita la participación de organizaciones comunitarias.

La materialización de los programas permite generar dinámicas sociales que contribuyen al fortalecimiento de la gestión local del riesgo.

La existencia de agendas de trabajo relacionadas con acciones específicas para prevención de nuevos riesgos, mitigación de riesgos existentes, monitoreo de amenazas y preparativos para emergencias garantizan una dinámica permanente y continua de los Comités locales de Emergencias.

Volver Continuar

1.2. Estrategias de intervención en la gestión local del riesgo

Fortalecimiento de la capacidad local de gestión del riesgo

Ante la ocurrencia de una Emergencia, los niveles locales son los primeros respondientes y por lo tanto deben contar con los instrumentos y la capacidad para hacer frente a la situación.

La atención de una Emergencia lleva a la convocatoria y concentración inmediata de todas las Entidades responsables de las funciones de respuesta; pero es el **Alcalde Local**, como autoridad territorial, quien debe desarrollar muchas de las medidas que tienen que ver con la seguridad y bienestar de los ciudadanos.

Las acciones, que se derivan en la fase post evento, implican la activa participación del nivel local tanto en el seguimiento a los compromisos adquiridos, como en el proceso de incorporación de las familias en los programas de reasentamiento y/o en la recuperación de las áreas afectadas, la gestión e implementación programas y proyectos correctivos.

Estos compromisos implican la ejecución de estrategias para fortalecer la capacidad de respuesta del nivel local y corresponde a los miembros del Comité Local de Emergencias (CLE) impulsarlas.

Volver Continuar

1.3. Relaciones de lo local con otros niveles y actores territoriales

El **riesgo** y el **desastre** tienen su expresión más concreta y directa en el territorio local. La afectación potencial o materializada que se presenta, incluso en caso de un gran desastre, es en primera instancia local y la primera respuesta también. En este sentido, desarrollar los instrumentos de intervención adecuados a nivel local para la gestión del riesgo es una tarea fundamental.

El territorio de la generación del riesgo no coincide necesariamente con el de su expresión y materialización: en muchas oportunidades los factores generadores del riesgo se encuentran por fuera del ámbito de competencia de una localidad o son compartidos por varias de ellas, estando constituidos por procesos sociales y económicos de carácter distrital, regional e incluso nacional.

Volver Continuar

1.3. Relaciones de lo local con otros niveles y actores territoriales

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

En este sentido la articulación de la gestión local con la acción de instancias supra-locales es condición necesaria para una buena gestión de riesgo y para la combinación coherente y coordinada de las responsabilidades, medidas de intervención y acciones competencia de diversos niveles territoriales.

La gestión local constituye tan solo un nivel de la gestión del riesgo vista desde una perspectiva integral, la cual debe llevarse a la práctica en distintas escalas territoriales y sociales, las cuales deberían integrarse y armonizarse de forma tal que se apoyen mutuamente.

La gestión local responsable de la negociación y concertación con los actores claves: Los escenarios de gestión del riesgo definido para Bogotá, identifica actores claves para la ejecución del PDPAE pero solamente con la participación y la gestión local se podrá lograr que estos actores tomen conciencia, conocimiento e incentivos para actuar a favor del cumplimiento de sus objetivos y de manera permanente. La gestión se impulsa mejor desde los lugares en que el problema se siente y se sufre y la conciencia del riesgo se plasma.

Volver Continuar

Inicio Módulo 2 Capítulos Ambientación Contenido

1.3. Relaciones de lo local con otros niveles y actores territoriales

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

Importancia de la percepción del riesgo en el nivel local: La percepción del riesgo es la valoración subjetiva de seguridad que considera o siente un individuo o una comunidad en un territorio. De la conciencia que tenga sobre su propia vulnerabilidad, o de la capacidad para afrontar las amenazas en caso de que se lleguen a materializar, depende la actitud que asumen frente a las mismas y el grado de compromiso con las políticas de gestión del riesgo.

En la mayoría de los casos en los que las comunidades conviven con unas condiciones de riesgo, aunque poseen conciencia de él y el peligro que representa, le restan importancia al tema debido a que existen para ellos otras necesidades de mayor prioridad o urgencia como es la seguridad alimentaria, por lo que exige del Estado políticas integrales que brinden otras oportunidades.

La participación ciudadana en la gestión del riesgo: Una efectiva gestión del riesgo requiere de la participación activa de la comunidad en todas su fases de intervención y desde la formulación y diseño hasta la ejecución y seguimiento a cada sus programas. Esto garantiza que la gestión este adecuada a las vulnerabilidades y necesidades de la población afectada y ayuda a e evitar efector secundarios.

Para complementar el tema, se sugiere realizar leer el texto RELACIONES DE LO LOCAL CON OTROS NIVELES

Volver Continuar

LECTURAS COMPLEMENTARIAS.

- FERNANDO RAMIREZ GOMEZ. Formulación de la estrategia y las líneas de acción - mediano y largo plazo - para articular una política de gestión de riesgos a nivel de las localidades, en el Distrito Capital, 2004.
- La gestión local del riesgo. Nociones y precisiones en torno al concepto y la práctica. CEPREDENAC – PNUD, Allan Lavell y otros, 2003.
- GUSTAVO WILCHES-CHAUX. La percepción del riesgo y el sentimiento de seguridad.

Continuar

Ejercicio final de reflexión.

Retome el ejercicio en el que identificó y clasificó los procesos de gestión del riesgo de su entidad en el nivel local. Teniendo en cuenta la misma matriz complemente, amplíe y/o revalide, según sea el caso, lo que debería hacer su entidad para mejorar cada proceso de manera que responda a las características y estrategias expuestas.

Teniendo en cuenta la población objetivo de su entidad y los textos sobre percepción del riesgo y participación comunitaria, elabore un escrito sobre los mecanismos de participación que se podrían implementar o mejorar para contribuir a la gestión local del riesgo de su entidad.

Terminar Capítulo 1

Inicio Módulo 2 Capítulos

Ejercicio de ambientación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

De acuerdo con su conocimiento sobre la organización de la localidad para la prevención y atención de emergencias, elabore una lista de actores locales que tiene identificados. Defina, de acuerdo con su propia experiencia, cual es el rol de cada uno de estos actores en la gestión local del riesgo y su importancia.

Formato del ejercicio

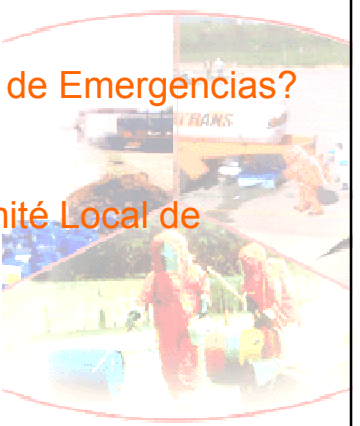
Continuar

Inicio Módulo 2 Capítulos Ambientación

Capitulo 2. Competencias y responsabilidades de los Comités Locales de Emergencias - CLE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

Contenido



2.1. ¿Qué es un Comité Local de Emergencias?

2.2. ¿Quienes integran el Comité Local de Emergencias?

2.3. Funciones de los CLE

Continuar

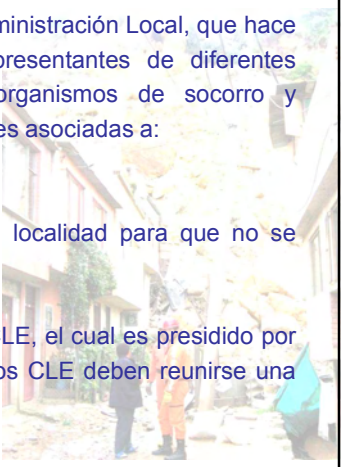
2.1. ¿Qué es un Comité Local de Emergencias?

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

Es una instancia de coordinación y consulta de la Administración Local, que hace parte del SDPAE y en la cual se convocan representantes de diferentes entidades del nivel distrital y del nivel local, organismos de socorro y representantes de la comunidad, para orientar acciones asociadas a:

- La prevención y atención de emergencias;
- Promover y coordinar la gestión del riesgo de la localidad para que no se convierta en desastre.

Cada una de las 20 localidades de Bogotá tiene su CLE, el cual es presidido por el Alcalde Local. Salvo situaciones extraordinarias, los CLE deben reunirse una vez cada dos meses.



Continuar

Inicio Módulo 2 Capítulos Ambientación Contenido

2.1. ¿Qué es un Comité Local de Emergencias?

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

De acuerdo con las características y dinámicas propias de cada localidad, cada CLE define su funcionamiento, a través de comisiones (en la mayoría de los casos similares a las establecidas para el SDPAE) o grupos de trabajo. Lo importante es que a través de los CLE se logre viabilizar las políticas distritales y de esta manera facilitar y optimizar el trabajo local.

Se espera que los habitantes de Bogotá reconozcan en la Gestión del Riesgo un derecho ciudadano, expresión concreta del derecho a la vida; y, como tal, se tiene que aprender a practicar, reclamar y defender.

La expresión más concreta de la participación ciudadana en el tema de gestión del riesgo en Bogotá D. C., se vive en los Comités Locales de Emergencias (CLE) que están presentes en cada una de las 20 localidades de la Capital y que son presididos por la autoridad local.

Volver Continuar

Inicio | Módulo 2 | Capítulos | Ambientación | Contenido

2.2. ¿Quienes integran el Comité Local de Emergencias?

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

El Alcalde local, quien lo preside.
Un representante de la Junta Administradora Local designado por ésta.
Un delegado de la DPAE.
El Gerente de la Empresa Social del Estado de la jurisdicción (Hospital Distrital)
El Gerente del Centro Operativo local de la (Secretaría de Integración Social)
El presidente de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de la localidad (ASOJUNTAS)
El delegado de las Juntas de Defensa Civil de la localidad.
El Coordinador de la Oficina de Planeación de la Alcaldía local.
El delegado de la Secretaría de Ambiente.
El Director Local de Educación (Secretaría de Educación)
El delegado del centro zonal del ICBF.
El Comandante de la estación de bomberos de la localidad.
El Comandante de la estación de policía de su jurisdicción.
El Comandante de la unidad militar que tenga jurisdicción en la localidad.
Los delegados de otras entidades públicas o privadas que por decisión del propio Comité deban participar como miembros del mismo.



Volver | Continuar

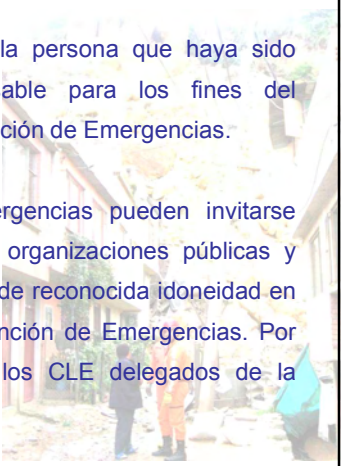
Inicio | Módulo 2 | Capítulos | Ambientación | Contenido

2.2. ¿Quienes integran el Comité Local de Emergencias?

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

La Secretaría Técnica del CLE será ejercida por la persona que haya sido designada por el Alcalde Local como responsable para los fines del funcionamiento del Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias.

A las sesiones de los Comités Locales de Emergencias pueden invitarse delegados de las empresas de servicios públicos, organizaciones públicas y privadas, cívicas o comunitarias; así como personas de reconocida idoneidad en los temas propios del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias. Por derecho propio podrán asistir a las sesiones de los CLE delegados de la Personería local y de la Contraloría Distrital.



Volver | Continuar

2.3. Funciones de los CLE

De acuerdo con el Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias corresponde a los Comités Locales de Emergencias:

- Promover el cumplimiento del Decreto Extraordinario 919 de 1989, el Decreto 332 de 2004 y demás normas pertinentes.
- Contribuir a la preparación del componente de prevención y mitigación del riesgo de que trata el artículo 13 del Decreto 332 de 2004 y velar por la inclusión del mismo componente en el Plan de Desarrollo Local.
- Conceptuar sobre el proyecto de Plan Local de Prevención y Atención de Emergencias, antes de su adopción por parte del correspondiente Alcalde local, en armonía con el Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias.
- Realizar labores de coordinación, apoyo, asesoría y distribución y asignación de responsabilidades para la ejecución del Plan local de Prevención y Atención de Emergencias.

Volver Continuar

2.3. Funciones de los CLE
Continuación…

- Asesorar al Alcalde Local en lo referente a la formulación de políticas y estrategias para la prevención y atención de emergencias.
- Promover y vigilar el funcionamiento de los sistemas de monitoreo, detección, pronóstico y alerta, para lo cual debe organizar actividades de seguimiento.
- Participar en la elaboración del Plan de Emergencias y el Plan de Contingencias de la respectiva localidad, en armonía con los planes de la misma naturaleza del nivel distrital y sectorial.
- Coordinar las actividades administrativas y operativas para atender en primera instancia las situaciones de emergencia y para realizar las acciones definidas en los Planes de Emergencia y de Contingencia.

Volver Continuar

2.3. Funciones de los CLE

Continuación…

- Promover y coordinar el desarrollo de procesos formativos y organizativos que permitan a las comunidades en sus diferentes contextos identificar, valorar, prevenir y mitigar el riesgo al que están expuestas, en armonía con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 332 de 2004. Para el efecto, debe impulsar programas de capacitación, formación y divulgación en coordinación con la Comisión de Gestión Social, Educativa y Participación Comunitaria.

- Contribuir a la organización y participación de las organizaciones comunitarias, no gubernamentales y en general del sector privado en las fases de prevención, mitigación y atención de calamidades, desastres y emergencias, en armonía con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 332 de 2004.

- Contribuir a la organización y puesta en funcionamiento por parte del Alcalde Local del Centro de documentación local sobre riesgos, en armonía con el sistema de información de la DPAE.

Volver Continuar

Inicio Módulo 2 Capítulos Ambientación Contenido

2.3. Funciones de los CLE

Continuación…

- Conceptuar sobre las materias que sean sometidas a su consideración por el Alcalde Local, en el marco de sus competencias institucionales.

- Crear comisiones o comités especiales para el mejor cumplimiento de sus funciones.

- Procurar la debida coordinación del Comité Local de Emergencias con los demás cuerpos y autoridades integrantes del sistema.

- Acordar y establecer los compromisos que deben asumir las entidades integrantes del Comité.

Volver Continuar

2.3. Funciones de los CLE

Funciones del Alcalde Local como presidente del CLE

En armonía con el Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias y con los Planes de Emergencia y Contingencia, corresponde a los Alcaldes Locales:

- Formular y adoptar el Plan Local de Prevención y Atención de Emergencias (PLPAE) previo concepto del CLE y de la DPAE.
- Formular y adoptar el Plan de Emergencia y el Plan de Contingencia de la localidad, previo concepto del CLE y de la DPAE.
- Coordinar y poner en ejecución los aspectos del PLPAE, Plan de Emergencia y Plan de Contingencia de la localidad, que sean de su competencia, en consulta con el CLE.
- Hacer seguimiento a la ejecución del Plan Distrital y el Plan Local de Prevención y Atención de Emergencias.

Volver Continuar

2.3. Funciones de los CLE

Funciones del Alcalde Local como presidente del CLE *(continuación…)*

- Poner en marcha y coordinar las actividades administrativas y operativas para atender, en primera instancia, las situaciones de emergencia declaradas y para realizar las acciones definidas en los Planes de Emergencia y Contingencia, con la asesoría del respectivo Comité Local de Emergencias.
- Designar a una dependencia o autoridad como responsable de las gestiones que demande el funcionamiento del SDPAE y en especial, para atender las funciones de coordinación del CLE.
- Ejecutar los proyectos y acciones de prevención y atención de emergencias, así como de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo sostenible, que sean de su competencia.
- Presentar informes de avance al CLE sobre los planes, programas y proyectos sobre prevención y atención de emergencias que se estén ejecutando en la localidad.

Volver Continuar

Inicio | Módulo 2 | Capítulos | Ambientación | Contenido

2.3. Funciones de los CLE

Funciones del Alcalde Local como presidente del CLE *(continuación…)*

- Organizar y poner en funcionamiento el Centro de Documentación Local sobre riesgo, en armonía con el sistema de información de la DPAE.
- Incluir el componente de prevención y mitigación del riesgo en el Plan de Desarrollo Local y promover la misma temática en las instancias de participación comunitaria.
- Garantizar el debido funcionamiento del respectivo CLE.
- Las demás que le sean asignadas por el Alcalde Mayor de Bogotá D. C.



Volver | Continuar

Inicio | Módulo 2 | Capítulos | Ambientación | Contenido

Ejercicio final de reflexión.

Consulte el documento denominado ***"Cuando la Chiguaza entró a la casa – Memoria de la inundación del Barrio Tunjuelito en el año 2002"*** *(Autor: MARTIN EMILIO RODRIGUEZ NAVARRETE)*

Lea detenidamente el documento, de ser posible su totalidad, y luego concéntrese en los capítulos:

(III) "Las faenas de un consultor local de emergencias",

(IV) "Antecedentes locales de inundaciones: de los hortelanos a los curtidores"

(V) "La inundación: La Chiguaza entra a la casa"

Documento del ejercicio

Continuar

Inicio | Módulo 2 | Capítulos | Ambientación | Contenido

Ejercicio final de reflexión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

Empleando el formato de este ejercicio, analice los actores locales involucrados en el caso, las funciones que desempeñó y los resultados.

Formato del ejercicio

Continuar

Inicio | Módulo 2 | Capítulos | Ambientación | Contenido

Ejercicio final de reflexión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FOPAE

Con base en la información sobre los integrantes de los Comités Locales de Emergencias y sus funciones, complemente el cuadro anterior y defina aquellos actores que NO participaron, qué funciones debieron realizar y establezca los resultados.

Para el ejercicio puede tener en cuenta acciones de prevención, mitigación y atención de emergencias.

Formato del ejercicio

Terminar Capítulo 2

Ejercicio de ambientación

Ejercicio 1

Tomando como referencia el panorama general de amenazas de Bogotá ubique, según su conocimiento actual, las zonas de amenaza de su localidad. Para que este ejercicio sea exitoso es muy importante que la única fuente de consulta sea usted mismo, posteriormente tendrá información que le permitirá comparar lo que usted sabe frente a la información disponible.

En la siguiente matriz encontrará la lista de localidades y las principales amenazas que afectan o podrían afectar a Bogotá. Defina marcando con una x, según su conocimiento, si la amenaza es alta, media, baja o no existe. Marque con una x a qué escenario de gestión pertenece. Trabaje sobre la localidad de su interés y tenga presente los elementos expuestos (infraestructura, comunidad, servicios, etc.) según la competencia de su entidad.

Formato del ejercicio

Continuar

Ejercicio de ambientación

Ejercicio 2

Tenga a mano la matriz de calificación de amenazas de la localidad de su interés. Reorganícelas por escenarios de gestión, a saber sectorial o territorial. Si estuviera en sus manos definir las acciones estratégicas de intervención que se pueden hacer desde el nivel local ¿cuáles establecería? Tenga presente que las acciones de intervención deben tener un orden de priorización, clasifíquelas en medidas de prevención, de mitigación del riesgo, de control o de atención de emergencias. Adicionalmente, defina que insumos necesita del nivel distrital, como se relacionaría con él?

Formato del ejercicio

Continuar

Capitulo 3.
Planes locales para la prevención y atención de emergencias
Contenido

3.1. Estructura general del Plan Local de Prevención y Atención de Emergencias (PLPAE)
- Objetivos
- Programas

3.2. Escenarios de riesgos por localidad y proyectos de los PLPAE
- Caracterización de escenarios por localidad
- Proyectos de los PLPAE por localidad

3.3. Planes de Emergencia Locales y planes asociados a la gestión comunitaria

Continuar

3.1. Estructura general del Plan Local de Prevención y Atención de Emergencias (PLPAE)

¿Qué son los Planes Locales de Prevención y Atención de Emergencias?

Los Planes Locales de Prevención y Atención de Emergencias – PLPAE, son los planes operativos a través de los cuales se desarrolla el Plan Distrital del Prevención y Atención de Emergencias -PDPAE a nivel de cada Localidad, para el período de cada administración distrital. Se formulan de acuerdo con los escenarios de gestión, los actores presentes en los mismos, y las condiciones físicas y socioeconómicas del contexto local, dentro de las competencias y alcances de la administración local.

Objetivos y programas de los PLPAE

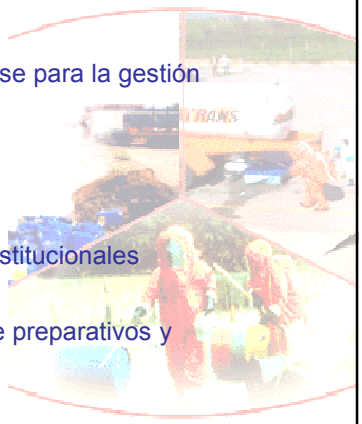
Los Planes Locales de Prevención y Atención de Emergencias se enmarcan, conceptual y metodológicamente, en el PDPAE, por lo tanto, responden a los objetivos, programas, líneas de acción e instrumentos definidos en el Plan Distrital, en lo que sea aplicable a cada Localidad. Corresponde a la DPAE como coordinadora del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias, orientar su elaboración en cada localidad.

Continuar

3.1. Estructura general del Plan Local de Prevención y Atención de Emergencias (PLPAE)

Los PLPAE de las 20 localidades de Bogotá D. C. presentan la siguiente estructura:

- Diagnóstico participativo de la línea base para la gestión del riesgo
- Requerimientos de la localidad
- Identificación de proyectos locales e institucionales
- Elaboración o actualización del plan de preparativos y respuesta ante emergencias



Ver Resoluciones de adopción de PLPAE en Bogotá

Volver Continuar

3.2. Escenarios de riesgos por localidad y proyectos de los PLPAE

Caracterización de escenarios por localidad

La identificación del riesgo que se presenta para cada localidad en el PLPAE incluye la localización, caracterización y calificación de los escenarios de gestión relacionados con procesos comunes de ocupación y transformación del territorio o con una cadena de producción e intercambio de bienes o servicios.

Los escenarios de riesgo se constituyen en una primera herramienta tanto para el ordenamiento, sistematización y difusión del conocimiento existente sobre el riesgo, como para la identificación de factores de riesgo a ser modificados, la definición de medidas y prioridades de intervención.

Al mismo tiempo su elaboración participativa en cada localidad garantiza una primera apropiación y socialización del tema entre los miembros de los comités de emergencias, las instituciones a que pertenecen y otros actores sociales participantes.

Volver Continuar

Inicio | Módulo 2 | Capítulos | Ambientación | Contenido

3.2. Escenarios de riesgos por localidad y proyectos de los PLPAE

Caracterización de escenarios por localidad

(seleccione la localidad para ver la información)



Volver | Continuar

Inicio | Módulo 2 | Capítulos | Ambientación | Contenido

3.2. Escenarios de riesgos por localidad y proyectos de los PLPAE

Proyectos de los PLPAE por localidad

Con base en los escenarios de riesgos elaborados y los factores de riesgo identificados, los CLE deben realizar lo siguiente:

• Identificación de las medidas de intervención necesarias para la reducción y control de los riesgos existentes.

• Priorizar dichas medidas y plasmarlas en un Plan Local de Gestión de Riesgo para el corto, mediano y largo plazo, en el cual se identifican las medidas de intervención, los plazos de realización, los recursos necesarios (técnicos, humanos, financieros) y los responsables (institucionales y sociales) de la ejecución, así como los mecanismos periódicos de seguimiento y evaluación de los mismos.

• La identificación de proyectos locales por escenarios de gestión responde a los requerimientos priorizados y apuntan al cumplimiento de los objetivos generales del PDPAE en las líneas de acción propuestas por el mismo.

• De los proyectos se derivan planes de acción concretos que permitan la materialización de las actividades propuestas y la consecución de los productos esperados.

Volver | Continuar

Inicio | Módulo 2 | Capítulos | Ambientación | Contenido

3.2. Escenarios de riesgos por localidad y proyectos de los PLPAE

Proyectos de los PLPAE por localidad

(seleccione la localidad para ver la información)



Volver | Continuar

Inicio | Módulo 2 | Capítulos | Ambientación | Contenido

3.3. Planes de Emergencia Locales y planes asociados a la gestión comunitaria

Planes locales de emergencia

Los Planes de Emergencia son instrumentos para la coordinación y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. En ellos se definen las funciones, sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera adecuada, oportuna y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en las personas, los bienes, la economía, el medio ambiente y la infraestructura de la Localidad.

Las acciones del CLE durante una emergencia en la localidad, se realizan de acuerdo con lo establecido en el plan de emergencia y plan de contingencia específico.

Volver | Continuar

3.3. Planes de Emergencia Locales y planes asociados a la gestión comunitaria

Planes de contingencia

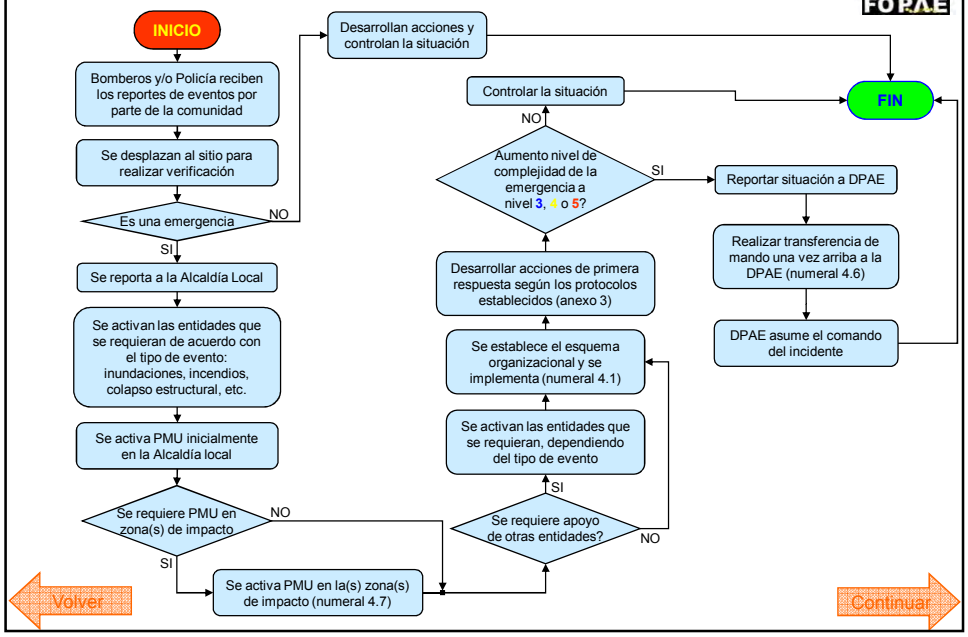
Los Planes de Contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencia, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Un Plan de Contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que esté referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de evento, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros.

A continuación se presenta el procedimiento para la respuesta a emergencias del nivel local:

Volver Continuar

Inicio Módulo 2 Capítulos Ambientación Contenido

3.3. Planes de Emergencia Locales y planes asociados a la gestión comunitaria



Volver Continuar

3.3. Planes de Emergencia Locales y planes asociados a la gestión comunitaria

¿Qué son los Puestos de Mando Unificado - PMU?

Los PMU son la instancia básica de comando, coordinación interinstitucional y toma de decisiones tácticas y operativas para la administración de las emergencias. En general en cada zona de impacto debe operar un PMU, aunque bajo algunas circunstancias de ubicación geográfica, interdependencia y recursos disponibles es posible manejar varios sitios de impacto desde un solo PMU.

Los Comités Locales de Emergencias de Bogotá, tomando como punto de partida las instalaciones de las entidades operativas y los salones comunales presentes en la localidad, determinan para cada punto crítico por cada escenario de gestión, el sitio pertinente para la ubicación de las instalaciones para la administración y atención de emergencias primordiales, como son: Puesto de Mando Unificado (PMU), alojamientos temporales, centros de acopio, módulo de estabilización y clasificación de heridos y áreas de espera.

Volver Continuar

3.3. Planes de Emergencia Locales y planes asociados a la gestión comunitaria

¿Por qué es importante el PMU para el nivel local?

La instalación del PMU hace parte del protocolo del primer respondiente del SDPAE y por lo tanto debe entrar a operar desde el primer momento de la respuesta y hasta el control y cierre de la emergencia. Por sus características el PMU puede ser móvil (opera desde un vehículo) para períodos operacionales menores a 8 horas o fijo para períodos operacionales más largos.

Los requerimientos básicos que se deben tener en cuenta para instalar un Puesto de Mando Unificado – PMU son:

- Debe ser seguro
- Debe estar ubicado fuera del primer perímetro de la zona de impacto.
- Debe brindar una visión integral de la escena.
- Debe tener rutas de entrada y salida.
- Debe tener un sistema de señalización del lugar para que sea de fácil reconocimiento
- debe tener medios de comunicación que garanticen contacto con cada coordinador de área y cada una de las instituciones.

Volver Continuar

3.3. Planes de Emergencia Locales y planes asociados a la gestión comunitaria

Planes asociados a la formación comunitaria

En el marco de gestión comunitaria, en las 20 localidades de Bogotá, se desarrollan acciones tales como la conformación de brigadas de emergencias, planes comunitarios de emergencias, planes de monitoreo y alerta temprana con participación comunitaria. Así mismo, trabajo con los Empresarios en la conformación de los planes de ayuda mutua.

(haga clic en cada ítem para ver su definición)

- Los planes comunitarios de riesgos
- Los planes familiares de emergencias
- El plan escolar para la gestión del riesgo
- El Comité de Ayuda Mutua (CAM)

Volver Continuar

3.3. Planes de Emergencia Locales y planes asociados a la gestión comunitaria

Finalidad de los mapas comunitarios de riesgo

•Para que la comunidad reconozca el territorio que habita, sus características, debilidades y fortalezas.
•Para conocer e identificar los peligros y amenazas del sector.
•Para identificar y ubicar los recursos con los que cuenta la comunidad.
•Para brindar a la comunidad y a las autoridades herramientas para emprender acciones que ayuden a modificar el riesgo.

El marco metodológico sobre el cual se trabaja la elaboración del mapa comunitario de riesgo es la CARTOGRAFÍA SOCIAL. Esta es una herramienta conceptual y metodológica que en manos de las comunidades sirve para representar una realidad determinada.

Volver Continuar

Ejercicio final de reflexión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FOPAE

De acuerdo con la información correspondiente a la caracterización de escenarios y de los proyectos del plan de su localidad (PLPAE), retome los ejercicios 1 y 2 de este capítulo y amplíe, complemente y/o valide la información allí consignada. El ejercicio que sigue es verificar el nivel de articulación de las acciones estratégicas en gestión del riesgo de su entidad con cada escenario de gestión y con los proyectos locales. De no existir articulación debe proponer estrategias para lograrla. Para tal fin emplee la siguiente matriz que encuentra en el formato del ejercicio.

Formato del ejercicio

Terminar Capítulo 3